



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 13
Año XLI
Legislatura XI
3 de octubre de 2023

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS 1.2. PROPOSICIONES DE LEY 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Criterio favorable de la Diputación General de Aragón sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. 466

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY 3.1.1. APROBADAS 3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 8/23-XI, relativa a mejorar el acceso a los derechos de la ciudadanía. 466

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 14/23-XI, relativa a la defensa de los valores democráticos. 467

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 15/23-XI, sobre el rechazo a cualquier tipo de amnistía.	467
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 18/23-XI, relativa a la defensa de la libertad de expresión y rechazo de la censura.	467
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 20/23-XI, relativa a la condena de la dictadura franquista.	468

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 23/23-XI, sobre la protección de Canal Roya.	468
Proposición no de Ley núm. 24/23-XI, sobre la falta de implicación del Gobierno de Aragón en el grave problema de contaminación del agua en Tarazona.	469
Proposición no de Ley núm. 26/23-XI, sobre la adaptación y mitigación del cambio climático.	470
Proposición no de Ley núm. 28/23-XI, sobre los festejos taurinos de Barbastro.	470
Proposición no de Ley núm. 29/23-XI, sobre el mantenimiento en vigor de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón.	471
Proposición no de Ley núm. 30/23-XI, sobre la reapertura del ferrocarril internacional del Canfranc.	472
Proposición no de Ley núm. 31/23-XI, sobre la armonización fiscal del sistema tributario respetando la autonomía política y financiera autonómica.	472
Proposición no de Ley núm. 32/23-XI, sobre la política de vivienda en el medio rural como factor fundamental para luchar contra la despoblación.	473
Proposición no de Ley núm. 33/23-XI, sobre el control de las prácticas de reduflación.	474
Proposición no de Ley núm. 34/23-XI, sobre los aspectos clave para la adjudicación de la cuarta gigafactoría de baterías de Stellantis en Europa.	475
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 3/23-XI, relativa a la adopción de medidas para la prevención de la enfermedad hemorrágica epizoótica (EHE) en Aragón.	476
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 4/23-XI, relativa a la postura del Gobierno de Aragón respecto a los juzgados de violencia de género.	477
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 8/23-XI, relativa a mejorar el acceso a los derechos de la ciudadanía.	478
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 9/23-XI, relativa a juzgados de violencia sobre la mujer en Aragón.	479
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 10/23-XI, relativa al mantenimiento de la confianza empresarial.	480
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 15/23-XI, sobre el rechazo a cualquier tipo de amnistía.	480
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 18/23-XI, relativa a la defensa de la libertad de expresión y rechazo de la censura.	481
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 20/23-XI, relativa a la condena de la dictadura franquista.	482
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 22/23-XI, relativa al incremento del Fondo Aragonés de Financiación Municipal.	482

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 7/23-XI, sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto a la contratación de técnicos de Educación Infantil, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.	483
Proposición no de Ley núm. 25/23-XI, sobre el Plan Energético de Aragón 2024-2030, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.	484
Proposición no de Ley núm. 27/23-XI, sobre la definición de la configuración de los equipos que deben conformar la Red de Atención Primaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	484

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 3/23-XI, relativa a la adopción de medidas para la prevención de la enfermedad hemorrágica epizootica (EHE) en Aragón.	486
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 4/23-XI, relativa a la postura del Gobierno de Aragón respecto a los juzgados de violencia de género.	486
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 9/23-XI, relativa a juzgados de violencia sobre la mujer en Aragón.	486
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 10/23-XI, relativa al mantenimiento de la confianza empresarial.	487
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 21/23-XI, relativa a la petición de cese de altos cargos por su apología de la dictadura y sus opiniones contra los valores y principios constitucionales.	487
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 22/23-XI, relativa al incremento del Fondo Aragonés de Financiación Municipal.	487

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 8/23-XI, relativa a la política general del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades contra la violencia machista en los centros educativos.	488
Interpelación núm. 9/23-XI, relativa a la política del Departamento de Sanidad para evaluar la capacidad del Sistema Público de Salud.	488
Interpelación núm. 10/23-XI, relativa a la política de gestión forestal del Gobierno de Aragón.	489
Interpelación núm. 11/23-XI, relativa a la política general en materia de eventos y exposiciones culturales.	489

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 81/23-XI, relativa a la descentralización de la Administración Pública de Aragón y de las entidades públicas.	490
Pregunta núm. 82/23-XI, relativa a las irregularidades en las diversas actuaciones administrativas en Aragón.	491
Pregunta núm. 83/23-XI, relativa a la reforma de la Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón.	491

Pregunta núm. 84/23-XI, relativa a los directores generales de su Gobierno partidarios de la dictadura franquista.	491
Pregunta núm. 91/23-XI, relativa a la ruta escolar entre Alcañiz y el IES Mar de Aragón de Caspe.	492
Pregunta núm. 92/23-XI, relativa a la redefinición del Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destino de Aragón.	492
Pregunta núm. 93/23-XI, relativa a las actuaciones para corregir y prevenir la contaminación del agua del río Queiles.	493
Pregunta núm. 94/23-XI, relativa a la Comisión Bilateral Aragón-Estado.	493
Pregunta núm. 95/23-XI, relativa a las competencias del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia en materia de lucha contra la despoblación.	494
Pregunta núm. 96/23-XI, relativa a las competencias del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia en materia de justicia.	494
Pregunta núm. 98/23-XI, relativa a la supresión de organismos superfluos.	495
Pregunta núm. 99/23-XI, relativa a la rebaja del IRPF.	495
Pregunta núm. 100/23-XI, relativa a la racionalización de las subvenciones a los agentes sociales.	495
Pregunta núm. 101/23-XI, relativa a la economía circular.	496
Pregunta núm. 102/23-XI, relativa al Programa Copernicus y el proyecto de recrecimiento de Yesa.	496
Pregunta núm. 103/23-XI, relativa a los avances en la tramitación de la línea de muy alta tensión Valsalada-Laluenga-Isona.	497
Pregunta núm. 104/23-XI, relativa al Centro de Estudios Contra la Despoblación.	497
Pregunta núm. 105/23-XI, relativa al desarrollo de la Ley de dinamización del medio rural.	497
Pregunta núm. 106/23-XI, relativa a la Fundación Monasterio de las Canoneras.	498
Pregunta núm. 107/23-XI, relativa al seguimiento de las recomendaciones de la Airef en materia de gestión presupuestaria.	498
Pregunta núm. 108/23-XI, relativa a la gestión del agua y la depuración.	499
Pregunta núm. 109/23-XI, relativa a la siniestralidad laboral y la cultura preventiva.	499
Pregunta núm. 110/23-XI, relativa a los accesos al hospital de Teruel.	499
Pregunta núm. 111/23-XI, relativa a los accesos al Hospital de Alcañiz.	500
Pregunta núm. 112/23-XI, relativa a las obras de construcción del hospital de Teruel.	500
Pregunta núm. 113/23-XI, relativa a las obras de construcción del Hospital de Alcañiz.	500
Pregunta núm. 114/23-XI, relativa a la Fundación Sinfónica de Aragón.	501
Pregunta núm. 115/23-XI, relativa a los programas de atención psicológica y psiquiátrica.	501
Pregunta núm. 116/23-XI, relativa al denominado «cheque escolar».	502
Pregunta núm. 118/23-XI, relativa al control de las viviendas de uso turístico.	502
Pregunta núm. 120/23-XI, relativa a las plataformas logísticas.	502
Pregunta núm. 121/23-XI, relativa al Plan Forestal.	503

Pregunta núm. 122/23-XI, relativa a las campañas de promoción de turismo.	503
Pregunta núm. 123/23-XI, relativa a la gestión de la crisis derivada de la contaminación del agua de Tarazona.. . . .	504
Pregunta núm. 124/23-XI, relativa a la simplificación administrativa en agricultura y ganadería.. . . .	504
Pregunta núm. 125/23-XI, relativa a los procesos de estabilización de empleo público.	504
Pregunta núm. 126/23-XI, relativa a las cantidades destinadas para los 731 ayuntamientos de Aragón con el Fondo Municipal.	505
Pregunta núm. 127/23-XI, relativa al desarrollo reglamentario de la Ley de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón.	505
Pregunta núm. 128/23-XI, relativa a la planificación de actuaciones en relación con el Plan de Inversiones en Carreteras de Aragón.	505
Pregunta núm. 129/23-XI, relativa a las cantidades destinadas al Instituto de Servicios Sociales.. . . .	506

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 85/23-XI, relativa a la creación de una escuela infantil en Zaragoza.	506
Pregunta núm. 86/23-XI, relativa a la nueva escuela infantil en Huesca.	507
Pregunta núm. 87/23-XI, relativa al uso de drones en tratamientos fitosanitarios con carácter generalizado.	507
Pregunta núm. 88/23-XI, relativa al aumento del control del uso de drones.	508
Pregunta núm. 89/23-XI, relativa a posibles tratamientos ilegales con drones más allá de las autorizaciones administrativas concedidas.	509
Pregunta núm. 90/23-XI, relativa al centro de salud del Santo Grial de Huesca.	509
Pregunta núm. 97/23-XI, relativa al personal eventual del Gabinete de Presidencia.	510
Pregunta núm. 117/23-XI, relativa a la anunciada mejora en atención a las personas en situación de dependencia.	510
Pregunta núm. 119/23-XI, relativa a los efectos del muérdago en los pinares de Aragón.. . . .	510

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	511
Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	511
Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo.. . . .	511
Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo.. . . .	512
Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo.. . . .	512
Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.	512

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	513
--	-----

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Digital e Infraestructuras ante la Comisión de Sanidad.	513
Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Digital e Infraestructuras ante la Comisión de Sanidad.	513
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Cuidados y Humanización ante la Comisión de Sanidad.	514
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Cuidados y Humanización ante la Comisión de Sanidad.	514
Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón ante la Comisión de Sanidad.	514
Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón ante la Comisión de Sanidad.	514
Solicitud de comparecencia del Director General de Asistencia Sanitaria y Planificación ante la Comisión de Sanidad.	515
Solicitud de comparecencia del Director General de Asistencia Sanitaria y Planificación, ante la Comisión de Sanidad.	515
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad.	515
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad.	516
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad.	516
Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Mental ante la Comisión de Sanidad.	516
Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Mental ante la Comisión de Sanidad.	516
Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud ante la Comisión de Sanidad.	517
Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud ante la Comisión de Sanidad.	517
Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad.	517
Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad.	518
Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	518
Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	518
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Educación Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	518
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Gestión Forestal ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	519

Solicitud de comparecencia del Director del Instituto Aragonés del Agua ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	519
Solicitud de comparecencia del Director General de Turismo y Hostelería ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	519
Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	520
Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	520
Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	520
Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	521
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Familia, Infancia y Natalidad ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	521
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Inclusión Social y Voluntariado ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	521
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Mayores ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	521
Solicitud de comparecencia del Director/a General de Igualdad de Oportunidades ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	522
Solicitud de comparecencia del Director General de Protección de Consumidores y Usuarios ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.	522
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Energía y Minas ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.	522
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Pymes y Autónomos ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.	523
Solicitud de comparecencia del Director General de Comercio, Ferias y Artesanía ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.	523
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Promoción Industrial e Innovación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.	523
Solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.	524
Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	524
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	524
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	525
Solicitud de comparecencia del Director General de Función Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	525
Solicitud de comparecencia del Director General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	525
Solicitud de comparecencia del Director General de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	526

Solicitud de comparecencia del Director General de Carreteras e Infraestructuras ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística..	526
Solicitud de comparecencia del Director General de Transportes ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.	526
Solicitud de comparecencia del Director General de Urbanismo ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.	527
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Planificación Estratégica y Logística ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística..	527
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.	527
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Deporte ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario..	528
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Patrimonio Cultural ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario..	528
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración Local ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	528
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Servicios Jurídicos ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario..	529
Solicitud de comparecencia del Director General de Cultura ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario..	529
Solicitud de comparecencia del Director General de Interior y Emergencias ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario..	529
Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Estatutario ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	530
Solicitud de comparecencia del Director General de Relaciones Institucionales Acción Exterior y Transparencia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario..	530
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	530
Solicitud de comparecencia del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión Agricultura, Ganadería y Alimentación..	530
Solicitud de comparecencia del Director General de Producción Agraria ante la Comisión Agricultura, Ganadería y Alimentación..	531
Solicitud de comparecencia del Director General de Innovación y Promoción Agroalimentaria ante la Comisión Agricultura, Ganadería y Alimentación.	531
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Justicia ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia..	531
Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Territorial ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.	532
Solicitud de comparecencia del Director General de Despoblación ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia..	532

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos..	532
--	-----

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Propuesta de creación de una Comisión Especial de Estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica, actualizando el aprobado por las Cortes de Aragón en sesión plenaria celebrada los días 14 y 15 de junio de 2018.	533
--	-----

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión constitutiva de las Cortes de Aragón, celebrada el día 23 de junio de 2023.	533
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 9 y 10 de agosto de 2023.	537
Acta de la sesión plenaria número 3 celebrada por las Cortes de Aragón el día 8 de septiembre de 2023.	540
Acta de la sesión plenaria número 4 celebrada por las Cortes de Aragón el día 8 de septiembre de 2023.	542

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Modificación de titulares y suplentes del G.P. Popular en distintas Comisiones Permanentes.	543
---	-----

10. JUSTICIA DE ARAGÓN

10.4. RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del Justicia de Aragón, de 22 de agosto de 2023, por la que se aprueban las Normas que han de regir la concesión de ayudas económicas del Fondo de Acción Social para el personal al servicio del Justicia de Aragón.	544
--	-----

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Criterio favorable de la Diputación General de Aragón sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha conocido de la certificación remitida por la Diputación General de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de las Cortes, del acuerdo de su Consejo de Gobierno de manifestar el criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2023.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 8/23-XI, relativa a mejorar el acceso a los derechos de la ciudadanía.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 8/23-XI, relativa a mejorar el acceso a los derechos de la ciudadanía, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Implantar la revisión periódica de los reglamentos de las prestaciones sociales para agilizar procesos y plazos de concesión y mejorar su cobertura y alcance, haciendo así más accesible la Administración para la ciudadanía.
2. Diseñar procedimientos sencillos para el acceso a los derechos y establecer mecanismos ágiles de coordinación e identificación de competencias, cuando la gestión implica a varios departamentos.
3. Difundir adecuadamente los procedimientos relacionados con el acceso a derechos básicos entre el personal de admisión de los servicios públicos a través de formación e información actualizada.
4. Poner en marcha los mecanismos y órganos relacionados con la evaluación, seguimiento y actualización de los derechos reconocidos.

5. Garantizar la tramitación presencial, sin obligación de cita previa, de todos los procedimientos relacionados con los derechos.

6. Garantizar la cobertura efectiva de todas las prestaciones sociales en todo el territorio en igualdad de condiciones».

Zaragoza, 28 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 14/23-XI, relativa a la defensa de los valores democráticos.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 14/23-XI, relativa a la defensa de los valores democráticos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan reafirmar la condena del “golpe de Estado” que tuvo lugar el 18 de julio de 1936 en España y el “régimen de dictadura militar” que se constituyó posteriormente».

Zaragoza, 28 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 15/23-XI, sobre el rechazo a cualquier tipo de amnistía.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 15/23-XI, sobre el rechazo a cualquier tipo de amnistía, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón:

1. Rechazan cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado para cualquier grupo de ciudadanos, cualquiera que sea su delito.

2. Consideran que el imperio de la ley es la expresión de la voluntad popular tal como establece el Preámbulo de la Constitución y su cumplimiento compromete a todos los poderes.

3. Animam a los dos partidos mayoritarios a buscar acuerdos de Estado que eviten que la sociedad española se vea sometida a las condiciones ilegales de partidos independentistas.

4. Acuerdan dar traslado de estos acuerdos a Presidencia y Vicepresidencia Primera del Gobierno de España, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia Segunda y Ministerio de Trabajo y Economía Social, al Ministerio de Política Territorial, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado, así como a la Junta de Gobierno de la FEMP».

Zaragoza, 28 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 18/23-XI, relativa a la defensa de la libertad de expresión y rechazo de la censura.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 18/23-XI, relativa a la defensa de la libertad de expresión y rechazo de la censura, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón defienden el derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito y cualquier otro medio de reproducción, así como la producción y creación literaria y artística, respetando y cumpliendo los derechos reconocidos en el Título I de la Constitución, en los preceptos de las

leyes que lo desarrollen y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia, así como en lo recogido en el Código Penal y el resto de la legislación vigente. El ejercicio de estos derechos no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa».

Zaragoza, 28 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 20/23-XI, relativa a la condena de la dictadura franquista.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 20/23-XI, relativa a la condena de la dictadura franquista, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón condenan sin ambages la dictadura franquista y muestran su solidaridad con quienes padecieron persecución, violencia o muerte durante este oscuro periodo de nuestra historia.

2. Las Cortes de Aragón reprueban cualquier acto de enaltecimiento de la sublevación militar, de la guerra o de la dictadura, así como de sus dirigentes, participantes en el sistema represivo o de las organizaciones que sustentaron al régimen dictatorial, cuando entrañe descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas o de sus familiares».

Zaragoza, 28 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 23/23-XI, sobre la protección de Canal Roya.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la protección de Canal Roya, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2006 el Gobierno de Aragón promulgó un decreto para iniciar la declaración de Parque Natural Anayet-Partacua, para otorgar una figura de protección a un territorio donde se encuentran los últimos valles vírgenes del Pirineo, ante la amenaza de acciones humanas que pudieran deteriorarlo.

El territorio, de enorme valor natural y cultural, está rodeado de parques nacionales, naturales y reservas de la biosfera, siendo el único aún no humanizado, pero sin protección.

Dieciséis años después sigue sin producirse la declaración de Parque Natural. Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a redactar la pertinente orden de inicio del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Anayet-Partacua, a fin de otorgar la obligatoria protección cautelar al entorno protegido con el Decreto 223/2006, debido a que siguen vigentes tanto los valores ambientales de este espacio como la amenaza de proyectos que ponen en riesgo su adecuada conservación.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2023.

El Diputado
ANDONI CORRALES PALACIO

Proposición no de Ley núm. 24/23-XI, sobre la falta de implicación del Gobierno de Aragón en el grave problema de contaminación del agua en Tarazona.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la falta de implicación del Gobierno de Aragón en el grave problema de contaminación del agua en Tarazona, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La población de Tarazona lleva prácticamente dos semanas sufriendo los efectos de la contaminación del agua de boca. Fundamentalmente se han traducido en casos de gastroenteritis, que a día de hoy ascienden a 400, aunque se da por hecho que podrían ser muchos más si se tuvieran en cuenta también aquellos casos con afecciones leves.

Hace tres días, el Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón hacía un llamamiento a la tranquilidad, y se congratulaba de que la curva de contagio descendiera. Entonces eran 335 los casos. Sin embargo, en tan solo unos días el incremento ha sido del 20%, pues, como se ha indicado anteriormente, ahora mismo son 400.

El Consejero trató también de tranquilizar a la población señalando que «si alguien necesitara algún tratamiento más específico, nuestros hospitales están completamente equipados para atenderlos».

Obviamente, los hospitales aragoneses están dotados de reconocidos profesionales sanitarios y de los medios necesarios para atender a todos los ciudadanos que lo necesiten. En todo caso, lo básico y urgente es evitar que los afectados por gastroenteritis necesiten incluso una hospitalización. Así, el Gobierno de Aragón, y en concreto el Departamento de Sanidad, debería focalizar todos sus esfuerzos para zanjar cuanto antes este problema sanitario.

La falta de compromiso con la ciudadanía por parte del actual Gobierno de Aragón está quedando patente en todos los contextos. Los primeros signos los ofreció ya el Señor Azcón, ante el retraso a la hora de formar Gobierno, el mayor en toda la historia democrática de nuestra región.

Posteriormente, hemos sido testigos del lento «goteo» de nombramientos de directores generales y del resto de altos cargos en los departamentos. Da la impresión de que el Partido Popular se presentó a las elecciones autonómicas sin la perspectiva de una victoria, y que esta les ha pillado desprevenidos. O quizá el Señor Azcón carezca de responsables políticos a la altura de las diferentes problemáticas de la región.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, y en concreto al Departamento de Sanidad, a:

1. Analizar con exactitud y transparencia el número de afectados por el grave foco de gastroenteritis, que, lejos de ofrecer los motivos de tranquilidad aludidos por el Consejero de Sanidad, continúa sumando casos de afección por dicha enfermedad.

2. Incrementar los esfuerzos del Departamento de Sanidad, en colaboración con los responsables municipales de Tarazona, para hallar cuanto antes el origen de la contaminación del agua en la localidad y estudiar las posibles responsabilidades, incrementando el número de análisis que permitan llegar a conclusiones clarificadoras.

3. Valorar las consecuencias económicas que está teniendo el agua contaminada en todos los sectores afectados, especialmente el sector turístico, tanto en la propia localidad de Tarazona como en la comarca de Tarazona y el Moncayo.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 26/23-XI, sobre la adaptación y mitigación del cambio climático.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley relativa a la adaptación y mitigación del cambio climático, para su debate en el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cambio climático es un fenómeno que afecta a todos los países y personas del mundo. Según ha declarado el Secretario General de la ONU, «es el mayor riesgo sistémico a nivel global para el futuro cercano».

El calentamiento global aumenta a un ritmo mucho más acelerado de lo previsto, convirtiéndose en uno de los mayores desafíos de la humanidad. Este hecho evidenciado por los análisis científicos está teniendo y se prevé que tenga consecuencias dramáticas para el planeta y para la humanidad en todas las regiones del planeta, aunque de forma desigual.

Estas consecuencias se constatan con episodios meteorológicos extremos de carácter puntual, pero también con otros fenómenos de carácter más permanente, lo que tiene sus efectos en la salud de las personas, en la vida, en la economía y en nuestro modo de vida.

En la Conferencia de París sobre el Clima (COP21), celebrada en 2015, 195 países firmaron el Acuerdo de París, el primer acuerdo vinculante mundial sobre el clima.

En virtud de la Legislación Europea sobre el Clima, los países de la UE deben reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 55 % de aquí a 2030. Su objetivo es lograr que la UE sea climáticamente neutra de aquí a 2050.

En Aragón no podemos eludir la responsabilidad y el reto que nos plantea esta cuestión planetaria, pero con evidentes efectos locales, respondiendo a nuestros compromisos y a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 13 «Acción por el Clima».

Así, el Gobierno de Aragón aprobó la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático. Horizonte 2030 (EACC 2030), formulan los siguientes objetivos:

- Contribuir a la reducción del 40% de las emisiones de gases de efecto invernadero respecto a los niveles de 1990.

- Reducir un 26% las emisiones del sector difuso con respecto al año 2005.

- Aumentar la contribución mínima de las energías renovables hasta el 32% sobre el total del consumo energético.

- Integrar las políticas de cambio climático en todos los niveles de gobernanza.

- Desarrollar una economía baja en carbono en cuanto al uso de la energía y una economía circular en cuanto al uso de los recursos.

En la nueva organización del Gobierno de Aragón, y concretamente en la del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, paradójicamente, ha desaparecido la Dirección General de Cambio Climático.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Instar al Gobierno de Aragón a modificar la estructura organizativa del Departamento de Medio Ambiente y Turismo para que exista una Dirección General de Cambio Climático, con competencias específicas y capacidad de coordinar políticas transversales de los distintos departamentos implicados.

2. Instar al Gobierno de Aragón a iniciar los trámites para aprobar el proyecto de ley de cambio climático de Aragón que entre en estas Cortes en el periodo de un año.

3. Instar al Gobierno de Aragón a elaborar un análisis de impacto y una estrategia para la adaptación de los sectores económicos a las consecuencias del cambio climático en Aragón, especialmente de los más expuestos a las condiciones ambientales.

4. Planificar las políticas públicas con criterios de viabilidad a futuro en el contexto de emergencia climática.

Zaragoza, a 22 de septiembre de 2023.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 28/23-XI, sobre los festejos taurinos de Barbastro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los festejos taurinos de Barbastro, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 8 de septiembre se produjo un polémico espectáculo taurino con presencia de menores en la plaza de toros de Barbastro. En dicho espectáculo, durante la operación de desencajonamiento de las reses, se produjo la embestida a tres cabestros mansos por un toro bravo. Como resultado, dichos cabestros sufrieron graves heridas.

El cruento espectáculo fue presenciado por varios menores que se encontraban en la plaza de toros en esos momentos. Precisamente, dicha presencia de menores ha llevado al fiscal coordinador de la Unidad de Medio Ambiente y Urbanismo de la Fiscalía General del Estado a abrir diligencias por un posible delito.

Teniendo en cuenta, además, que Intervención del Ayuntamiento de Barbastro emitió un día antes de dicho espectáculo un informe en el que se denunciaban varias presuntas irregularidades y anomalías en la contratación de los festejos.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. La modificación de la legislación relativa a festejos taurinos populares para la prohibición de la asistencia de menores a este tipo de espectáculos.

2. La adopción de las medidas necesarias por parte de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Aragón para garantizar el control de la seguridad pública y la normativa de bienestar animal en este tipo de espectáculos.

3. Instar al Ayuntamiento de Barbastro a que dé las explicaciones pertinentes sobre el informe de la Intervención del propio consistorio y depure responsabilidades en el caso de la existencia de las irregularidades que cita el informe.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Proposición no de Ley núm. 29/23-XI, sobre el mantenimiento en vigor de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al mantenimiento en vigor de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En su acuerdo para la gobernabilidad de Aragón, el Partido Popular y Vox han acordado derogar la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón.

Recientemente se ha hecho público un Manifiesto de profesores del área de Historia Contemporánea (Departamento de Historia) de la Universidad de Zaragoza en el que solicitan «el mantenimiento en vigor de la Ley de memoria democrática de Aragón, aprobada por una amplia mayoría en las Cortes, y considerada un texto legal moderado y razonable que busca cerrar las heridas del pasado no mediante su negación u olvido, sino a través del conocimiento de los hechos fundamentado en el método histórico propio de la disciplina, contrastado en la tradición historiográfica forjada en la comunidad plural de historiadores. En ese sentido, consideramos que los poderes públicos deben garantizar el reconocimiento a todas las víctimas independientemente de su significación política, dejando de lado cualquier posicionamiento o perspectiva ideológica. Hacer frente a un pasado incómodo con rigor refuerza la democracia de un país. En ese sentido, los beneficios de esta ley redundan en favor del avance del conocimiento histórico sobre unos temas y problemas que, además de su indudable interés académico e historiográfico, afectan a la cultura cívica del conjunto de la sociedad aragonesa actual».

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener en vigor la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2023.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Proposición no de Ley núm. 30/23-XI, sobre la reapertura del ferrocarril internacional del Canfranc.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la reapertura del ferrocarril internacional del Canfranc, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Apenas dieciséis años después de que se inaugurara el primer ferrocarril peninsular entre las localidades de Barcelona y Mataró, en 1864 el Gobierno costeó los estudios ferroviarios para realizar un perfil de la línea Zaragoza-Pau con paso por Canfranc, atendiendo a la reivindicación existente entonces de una línea de ferrocarril que uniera Madrid y París por el Pirineo aragonés. En diciembre de 1912 se terminó la construcción del túnel ferroviario y el 18 de julio de 1928 se inauguró finalmente la Estación Internacional de Canfranc, en presencia del rey Alfonso XIII y el presidente de la República Francesa Gaston Doumergue. A pesar del cierre durante parte de la Guerra Civil española o de la ocupación por el ejército nazi de la zona francesa de la estación, el tráfico ferroviario se mantuvo hasta el 27 de marzo de 1970, cuando descarriló un tren de mercancías en el lado francés. El posterior derrumbe del puente de L'Estanguet supuso el final de las conexiones internacionales entre Aragón y Francia.

En la actualidad los trenes siguen circulando entre Zaragoza y Canfranc y, desde el 26 de junio de 2016, los trenes han vuelto a circular por el lado francés entre Bedous y Oloron, tras las obras financiadas por la región de Nueva Aquitania. En estos últimos años se ha conseguido el apoyo de la Unión Europea, que ha incluido esta línea dentro de sus redes de conexión transfronterizas y ha mostrado interés por la reapertura. Por primera vez se ha contado con financiación europea, a través de los fondos del Mecanismo Conectar Europa, que está sirviendo para financiar estudios y obras, gracias a la colaboración entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el Gobierno de Aragón, el Gobierno de Nueva Aquitania y el Gobierno de Francia, y también en colaboración con las compañías SNCF y Adif.

Por nuestra parte, en el marco del proyecto de reapertura de la línea ferroviaria Pau-Canfranc-Zaragoza, la Estación de Canfranc se ha renovado cuarenta años después con la intención de convertirse en parada imprescindible para el turismo pirenaico, comenzando una nueva vida el 15 de abril de 2021, fecha en la que se reinauguró.

Con la nueva estación de viajeros y la nueva playa de vías en Canfranc y con la vista puesta en la reapertura total de la línea cuanto antes sea posible, los aragoneses y aragonesas tenemos la convicción de que nos encontramos en una situación inmejorable para convertirnos en la generación que reabra el Canfranc. Para nosotros no se trata solo de un bonito sueño, sino de apostar por un eje vertebrador del territorio que nos comunique con Francia mediante una línea electrificada, que potencie el corredor Cantábrico-Mediterráneo y que permita eliminar tráfico pesado de las carreteras. Un siglo después, el futuro de Aragón pasa por el Canfranc, porque reabrir esta línea supondrá también una apuesta por un transporte de mercancías más respetuoso con el medioambiente y por poner en valor la renta de situación de Aragón como potencia logística, conectando la España interior con el corazón de Europa.

Para dar cumplimiento a la voluntad de acometer la reapertura de esta línea ferroviaria internacional, se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan instar al Gobierno de Aragón a reclamar al Gobierno de España:

1. La adopción de cuantas decisiones sean necesarias para concluir las actuales intervenciones destinadas a la modernización integral de la vía férrea entre Sagunto y Canfranc.
2. El impulso a las negociaciones con el Gobierno de Francia para renovar el compromiso de inversión pública en el trazado francés de la línea ferroviaria internacional Oloron-Canfranc.
3. La necesidad de continuar recabando en la Unión Europea la concesión de fondos económicos públicos para completar la vía internacional ferroviaria Canfranc-Oloron.
4. La puesta en marcha de cuantas medidas sean necesarias para convocar, a la mayor brevedad posible, una nueva «reunión cuatripartita», entre los gobiernos de Aragón, Nueva Aquitania, Francia y España, con el objetivo de seguir impulsando la reapertura del paso ferroviario internacional de Canfranc.

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2023.

El Portavoz del Grupo Parlamentario CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Proposición no de Ley núm. 31/23-XI, sobre la armonización fiscal del sistema tributario respetando la autonomía política y financiera autonómica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la armonización fiscal del sistema

tributario respetando la autonomía política y financiera autonómica, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española, en su artículo 31.1, dice lo siguiente: «Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio».

La Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, establece en su artículo 19.2 que «en el ejercicio de las competencias normativas a que se refiere el párrafo anterior, las CC.AA. observarán el principio de solidaridad entre todos los españoles, conforme a lo establecido al respecto en la Constitución; no adoptarán medidas que discriminen por razón del lugar de ubicación de los bienes... y mantendrán una presión fiscal efectiva global equivalente a la del resto del territorio nacional».

Atendiendo a este marco normativo, los socialistas aragoneses siempre hemos defendido la solidaridad interterritorial y la suficiencia de ingresos para el conjunto de las CC.AA. como un elemento vertebrador de nuestro país y del Estado autonómico en el que se constituye.

Convencidos de la importancia que tiene el principio de igualdad entre los habitantes independientemente de la región en la que vivan, pero sin renunciar a la autonomía normativa con la que cuentan las CC.AA., consideramos la armonización fiscal de nuestro sistema tributario como un paso intermedio entre una indeseada recentralización de competencias y por otro lado la peligrosa carrera de rebajas fiscales a la que asistimos y que tiene como protagonista principal a la Comunidad de Madrid y su tradicional *dumping* fiscal, ejemplo máximo de insolidaria política fiscal con el resto de CC.AA.

A esta carrera de bonificaciones fiscales se han sumado en los últimos años otras CC.AA. gobernadas por el Partido Popular, caso de Andalucía, y así lo harán según se desprende de sus anuncios, todos aquellos nuevos Gobiernos surgidos de las últimas elecciones autonómicas que tienen al PP como referente.

Es el caso del Gobierno de PP y Vox en Aragón, que ya ha anunciado y firmado en su acuerdo de gobernabilidad una serie de rebajas fiscales en esa línea, con los impuestos cedidos en el punto de mira.

La supresión en la práctica de este tipo de impuestos en el marco de esa carrera de rebajas fiscales va en dirección opuesta a las recomendaciones formuladas recientemente por organismos internacionales como la OCDE o el propio FMI, y las que en su día emitieron comisiones de expertos como la de Lagares, nombrada por el Gobierno de Rajoy o el último Libro Blanco de reforma tributaria a petición del Gobierno de Pedro Sánchez.

Así, los socialistas aragoneses nos mostramos en contra de este «*dumping* fiscal» que se traduce en primer lugar en una pérdida de recaudación con el consiguiente deterioro de los servicios públicos de las CC.AA. que han adoptado esas medidas, pero también de una merma de recursos para el conjunto del país, potenciando la desigualdad entre españoles por el simple hecho de su pertenencia a un determinado territorio, y produciendo como resultado un empobrecimiento general del estado autonómico al cual pertenecemos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a promover una armonización fiscal del sistema tributario español desde el respeto a los principios de autonomía política y financiera de las comunidades autónomas como herramienta para profundizar en los principios de progresividad, justicia social y solidaridad interterritorial.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 32/23-XI, sobre la política de vivienda en el medio rural como factor fundamental para luchar contra la despoblación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la política de vivienda en el medio rural como factor fundamental para luchar contra la despoblación, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón cuenta con 731 municipios y 1533 núcleos urbanos, de los cuales un altísimo porcentaje cuenta con menos de 1.000 habitantes. Las dinámicas económicas y sociales hacen que, en ocasiones, el desarrollo de vida en

el medio rural, la vuelta al mismo o el asentamiento temporal sea complicado por la ausencia de viviendas tanto en régimen de compra como de alquiler.

En este sentido, consideramos que la política de vivienda, enmarcada en el departamento competente en materia de Fomento del Gobierno de Aragón, debe tener un carácter transversal y que, precisamente por ser una parte muy notable de la lucha contra la despoblación, deben implementarse importantes esfuerzos en los municipios del medio rural con un decidido carácter transversal, del que no puede resultar ajena la intervención de la Vicepresidencia Primera y Consejería de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

En ocasiones resulta complicado que el mercado y la iniciativa privada, de inicio, oferte vivienda en el medio rural realizando promociones privadas, construcción de bloques de pisos u otras alternativas habitacionales. Esa falta de oferta y, en ocasiones, la complejidad de ejercer de promotor por parte de los particulares impiden aprovechar oportunidades de personas que se asentarían en el medio rural aragonés, y que precisamente por falta de vivienda no terminan de materializar esa decisión.

La Ley 13/2023, de Dinamización del medio rural aragonés, dedica su capítulo III al urbanismo y la vivienda, estableciendo medidas de coordinación con los ayuntamientos, la promoción de planes de rehabilitación de los cascos urbanos o medidas específicas de promoción de vivienda de alquiler asequible o alquiler social, o acceso a la vivienda en los municipios rurales.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la administración más cercana al ciudadano y conocedora de la realidad concreta municipal, los ayuntamientos, están llamados a convertirse en promotores de iniciativas públicas para la promoción de vivienda. Una tarea ingente que precisa tanto del asesoramiento como del apoyo económico y presupuestario por parte del Gobierno de Aragón.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Implementar planes que fomenten la construcción de vivienda para alquiler en el medio rural, facilitando a los ayuntamientos herramientas e instrumentos para la gestión de la futura bolsa de alquiler.
2. Articular, a través del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, y en colaboración de otros departamentos del Gobierno de Aragón, líneas específicas de ayudas y colaboraciones con las corporaciones locales de Aragón interesadas en la promoción de suelo público para viviendas, construcción de vivienda para compra o alquiler, de forma que se incremente el parque público de vivienda en el medio rural.
3. La creación de una unidad administrativa específica para el asesoramiento a los ayuntamientos en materia urbanística y de vivienda en el medio rural.
4. Que los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón recojan medidas específicas de apoyo a la construcción de vivienda por parte de las administraciones locales en el medio rural.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 33/23-XI, sobre el control de las prácticas de reduflación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al control de las prácticas de reduflación, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La práctica de la reduflación, que consiste en incluir una cantidad menor de la habitual en un envase manteniendo el mismo precio de venta, es cada vez más habitual en los establecimientos comerciales.

En principio se trata de una estrategia legal, a condición de que la cantidad quede reflejada en el envase. Al mismo tiempo, es bastante común la falsa percepción por parte del consumidor, que adquiere como de costumbre el producto en cuestión, aparentemente al mismo precio, sin ser consciente de que de forma proporcional lo está comprando a un precio mucho más caro.

La Organización de Consumidores y Usuarios ha analizado este fenómeno y ha dejado patente la puesta en práctica de la reduflación en los productos habitualmente adquiridos en las grandes superficies.

Recientemente hemos conocido que Francia está tomando medidas al respecto: a partir de noviembre, los productos que hayan realizado modificaciones de cantidad deberán indicarlo claramente en las etiquetas.

La vigilancia para detectar si se producen irregularidades en el sector, tal como señala el Ministerio de Consumo, depende de las comunidades autónomas.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, concretamente al Departamento de Economía, Empleo e Industria, donde se enmarca la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios, a llevar a cabo en nuestra comunidad una vigilancia estrecha de las posibles irregularidades en la venta de productos sujetos al fenómeno conocido como «reduflación», de modo que, ante la existencia de este tipo de prácticas sobre ciertos artículos, se estudie la posibilidad de implantar medidas que protejan al consumidor, como la inclusión de información transparente al respecto.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 34/23-XI, sobre los aspectos clave para la adjudicación de la cuarta gigafactoría de baterías de Stellantis en Europa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los aspectos clave para la adjudicación de la cuarta gigafactoría de baterías de Stellantis en Europa, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La planta de Stellantis en Figueruelas es fuente desde hace muchos meses de noticias positivas, reflejo del buen momento que está viviendo el sector del automóvil, y más aún la factoría implantada en nuestra región.

Remontándonos a los éxitos más recientes, en mayo conocimos que producirá en exclusiva el nuevo Lancia Ypsilon desde el segundo trimestre de 2024. Según las propias fuentes de la factoría, esta decisión se produjo como recompensa a los buenos resultados de calidad, productividad y flexibilidad, así como al buen clima social y las medidas de competitividad y compromisos adquiridos en el convenio colectivo.

Ya en noviembre de 2022, cuando la Ministra Reyes Maroto visitó la fábrica por su 40 aniversario, la empresa anunció un nuevo modelo para Zaragoza. Tras siete meses Stellantis confirmó la llegada del Ypsilon.

El presidente del Comité de Empresa, Rubén Alonso, al valorar la noticia, afirmó que la decisión «ponía en valor la calidad con la que se trabaja en la planta», así como el convenio firmado recientemente. Se materializaba la promesa de nuevos modelos eléctricos para asegurar el futuro de la planta. Noticias de este tipo suponen asegurar el futuro a medio largo plazo tanto de la planta como de los proveedores.

Semanas después, en junio de este año, la Consejera de Economía del Gobierno de Aragón, Marta Gastón, despejó las dudas sobre si el Peugeot e-208 se fabricaría en la planta de Stellantis, tras las supuestas presiones recibidas por la marca desde el Ejecutivo francés para llevárselo al país galo.

De nuevo la Consejera de Economía puso en valor el buen clima social que rodea a la planta de Figueruelas y la Comunidad y que la hace referente dentro del mercado.

En este sentido, el papel desempeñado por el Gobierno de Javier Lambán ha sido clave para la consecución de un contexto de paz social y confianza empresarial, los cuales resultan básicos para el éxito de cualquier proyecto de inversión.

La planta en Figueruelas está desde hace ya tiempo muy bien posicionada en el grupo Stellantis para la atracción de grandes inversiones, como la que supondría la cuarta gigafactoría de baterías de Stellantis en Europa.

Son muchos los aspectos que refuerzan sus opciones. Por un lado, sus ratios de calidad y productividad. Por otro lado, tal como se ha indicado anteriormente, un convenio colectivo firmado este año que garantiza la paz social hasta 2027. A ello habría que añadir un coche eléctrico en su cadena de montaje desde 2021 (la versión enchufable del Opel Corsa) y otros dos que se producirán en serie en meses: el e-Peugeot 208 desde octubre próximo y el Lancia Ypsilon desde el segundo trimestre de 2024.

El actual Gobierno de Aragón declaró recientemente que va a «trabajar con seriedad y con profesionales más que cualificados y que son incuestionables por la trayectoria que han tenido, lo que va a ayudar mucho a que Aragón sea una tierra atractiva para que se pueda implantar una fábrica de baterías».

A pesar de las promesas de Jorge Azcón, por el momento ni los miembros del Gobierno aragonés ni Cobo se han reunido por el momento con responsables del grupo surgido de la fusión de PSA y el consorcio formado por Chrysler y Fiat para hablar de la gigafactoría de baterías.

La adjudicación de la plataforma de producción de coches eléctricos STLA Small, destinada a coches pequeños, resultará fundamental para que Figueruelas pueda hacerse con la fábrica de baterías. Para ello Stellantis estaría preparando inversiones de alrededor de 1.000 millones de euros para las factorías de Figueruelas y Vigo, los necesarios para la puesta en marcha de nuevos modelos eléctricos.

En Zaragoza se da por hecha la adjudicación de la plataforma, de la que ya se habló en las negociaciones del convenio colectivo de la planta, firmado en mayo pasado y en el que la empresa garantizó la actividad productiva de la planta más allá de 2030.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar con el legado del Gobierno precedente, presidido por Javier Lambán, caracterizado entre otros aspectos por la estabilidad política y por la construcción de un clima de paz social, los cuales han resultado determinantes para la concatenación de éxitos empresariales por parte de la planta de Stellantis en Figueruelas.

En coherencia con la continuación de este legado, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar con el mismo grado de implicación por parte del Ejecutivo en el desarrollo de las acciones que favorezcan la continuidad de las inversiones de dicha factoría en Aragón y, en este sentido, a reunirse a la mayor brevedad posible con los responsables de Stellantis para abarcar la posible recepción de una gigafactoría de baterías en nuestra región.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 3/23-XI, relativa a la adopción de medidas para la prevención de la enfermedad hemorrágica epizootica (EHE) en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Aragón-Teruel Existe y conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 3/23-XI, relativa a la adopción de medidas para la prevención de la enfermedad hemorrágica epizootica (EHE) en Aragón, publicada en el BOCA núm. 9, de 19 de septiembre de 2023, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 3/23-XI, relativa a la adopción de medidas para la prevención de la enfermedad hemorrágica epizootica (EHE) en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modifican los puntos 2 y 3, quedando su redacción de la siguiente forma:

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a apoyar a los ganaderos que sufran de la enfermedad hemorrágica epizootica (EHE) con ayudas directas financiadas con fondos propios del Gobierno de Aragón.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que tenga la flexibilidad necesaria para que las bajas causadas por la EHE no supongan un problema a la hora de tramitar la PAC.

MOTIVACIÓN

El acceso a los derechos está limitado por muchos factores, entre ellos uno muy determinante es el lugar en el que se vive. El avance de la administración electrónica supone un reto para garantizar un acceso universal que minimice

la brecha digital. Una brecha que es mayor en aquellas zonas en las que ni siquiera hay cobertura. Al igual que el acceso a los servicios sociales se dificulta cuando estos llegan a cuentagotas a tu localidad.

Zaragoza, a 27 de septiembre de 2023.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 3/23-XI, relativa a la adopción de medidas para la prevención de la enfermedad hemorrágica epizootica (EHE).

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar con el seguimiento exhaustivo de la evolución de los casos y afecciones por la enfermedad hemorrágica epizootica (EHE), informando puntualmente al sector.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar reivindicando al Gobierno de España que habilite un protocolo de actuación ante la EHE y la inclusión de esta patología en el seguro agrario como un riesgo indemnizable.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a su vez inste al Gobierno de España a crear una estrategia clara de movimiento pecuario dentro de nuestro territorio nacional y que negocie con los países a los que tradicionalmente exportamos terneros que no cierren sus fronteras por esta contingencia, ya que supondría un descenso de la viabilidad económica de nuestras explotaciones».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2023.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 4/23-XI, relativa a la postura del Gobierno de Aragón respecto a los juzgados de violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 4/23-XI, relativa a la postura del Gobierno de Aragón respecto a los juzgados de violencia de género, publicada en el BOCA núm. 9, de 19 de septiembre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 4/23-XI, relativa a la postura del Gobierno de Aragón respecto a los juzgados de violencia de género.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón manifiestan su compromiso en la lucha frente a la violencia sobre las mujeres, reconocen que hay que continuar trabajando también en la prevención, identificación de las causas y los perfiles repetidos de los agresores en la erradicación de los discursos machistas ya sea civiles o religiosos, que promuevan o justifiquen este tipo de violencia, apoyando y asistiendo a las víctimas y continuar dotando adecuadamente las partidas necesarias para el correcto funcionamiento de los juzgados de violencia sobre la mujer, los cuales desarrollan un papel fundamental en la implementación de las medidas legislativas destinadas a erradicarla».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2023.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 8/23-XI, relativa a mejorar el acceso a los derechos de la ciudadanía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Aragón-Teruel Existe y conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 8/23-XI, relativa a mejorar el acceso a los derechos de la ciudadanía, publicada en el BOCA núm. 9, de 19 de septiembre de 2023, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 8/23-XI, relativa a mejorar el acceso a los derechos de la ciudadanía.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el articulado:

6. Garantizar el acceso a todas las prestaciones sociales en todo el territorio en igualdad de condiciones.

MOTIVACIÓN

El acceso a los derechos está limitado por muchos factores, entre ellos uno muy determinante es el lugar en el que se vive. El avance de la administración electrónica supone un reto para garantizar un acceso universal que minimice la brecha digital. Una brecha que es mayor en aquellas zonas en las que ni siquiera hay cobertura. Al igual que el acceso a los servicios sociales se dificulta cuando estos llegan a cuentagotas a tu localidad.

Zaragoza, a 26 de septiembre de 2023.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 8/23-XI, relativa a mejorar el acceso a los derechos de la ciudadanía.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«1. Implantar la revisión periódica de los reglamentos de las prestaciones sociales para agilizar procesos y hacer más accesible si cabe la Administración ante el ciudadano».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2023.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 9/23-XI, relativa a juzgados de violencia sobre la mujer en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 9/23-XI, relativa a juzgados de violencia sobre la mujer en Aragón, publicada en el BOCA núm. 9, de 19 de septiembre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 9/23-XI, relativa a juzgados de violencia sobre la mujer en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón acuerdan instar al Gobierno de Aragón a garantizar toda la asistencia, apoyo y lucha frente a la violencia sobre la mujer, trabajando también en la prevención, identificación de las causas y los perfiles repetidos de los agresores, y en la erradicación de los discursos machistas, ya sean civiles o religiosos, que promueven o justifiquen este tipo de violencia.

Las Cortes de Aragón acuerdan instar al Gobierno de Aragón para que todos los juzgados de Aragón, incluso los de violencia sobre la mujer, sigan contando con las partidas presupuestarias necesarias para garantizar su correcto funcionamiento, y en relación a los juzgados de violencia sobre la mujer estará a lo dispuesto en el artículo 87 bis y siguientes de la LOPJ.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reforzar los equipos psicosociales, especialmente en los partidos judiciales que no son capital de provincia, por el excesivo retraso que se aprecia en la emisión de sus informes, lo que repercute negativamente en la duración de los procesos de familia y violencia sobre la mujer, tal y como recomienda la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 2022».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2023.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 10/23-XI, relativa al mantenimiento de la confianza empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 10/23-XI, relativa al mantenimiento de la confianza empresarial, publicada en el BOCA núm. 9, de 19 de septiembre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 10/23-XI, relativa al mantenimiento de la confianza empresarial.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a propiciar y llegar a acuerdos con los representantes empresariales y sociales en el marco del diálogo social.

«Unos pactos que centren su atención en los principales retos de la economía aragonesa: formación de trabajadores y recualificación de trabajadores para responder a los perfiles profesionales que necesitan las empresas aragonesas, mejorar la calidad del empleo, búsqueda y retención del talento, aumento de la competitividad y eliminación de la siniestralidad».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2023.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 15/23-XI, sobre el rechazo a cualquier tipo de amnistía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 15/23-XI, sobre el rechazo a cualquier tipo de amnistía, publicada en el BOCA núm. 12, de 26 de septiembre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 15/23-XI, sobre el rechazo a cualquier tipo de amnistía, presentada por el G.P. Popular.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto de la propuesta por el siguiente:

1. Rechazamos cualquier tipo de amnistía o indulto general no individualizado para cualquier ciudadano español o extranjero, cualquiera sea su delito.
2. Consideramos que el imperio de la ley es la expresión de la voluntad popular tal como establece el preámbulo de la Constitución y su cumplimiento compromete a todos los poderes.
3. Animamos a los dos partidos mayoritarios a buscar acuerdos de Estado que eviten que la sociedad española se vea sometida al chantaje de los independentistas o abocada a una repetición electoral.
4. Expresamos nuestro rechazo y preocupación por la reunión mantenida en Bélgica entre Yolanda Díaz, Vicepresidenta del Gobierno en funciones, y Carles Puigdemont, prófugo de la justicia. Instamos a todos los partidos con representación en el Congreso de los Diputados a evitar cualquier interlocución con partidos que defienden el golpe de Estado de 2017 en Cataluña y promueven ahora la mencionada amnistía.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2023.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 18/23-XI, relativa a la defensa de la libertad de expresión y rechazo de la censura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 18/23-XI, relativa a la defensa de la libertad de expresión y rechazo de la censura, publicada en el BOCA núm. 9, de 19 de septiembre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 18/23-XI, relativa a la defensa de la libertad de expresión y rechazo de la censura.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón defienden el derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción, así como la producción y creación literaria y

artística, respetando y cumpliendo los derechos reconocidos en el título I de la Constitución, en los preceptos de las leyes que lo desarrollen y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia, así como en lo recogido en el Código Penal y el resto de la legislación vigente».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2023.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 20/23-XI, relativa a la condena de la dictadura franquista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 20/23-XI, relativa a la condena de la dictadura franquista, publicada en el BOCA núm. 12, de 26 de septiembre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 20/23-XI, relativa a la condena de la dictadura franquista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

El texto de la Proposición no de Ley quedaría redactado como sigue:

«1.— Las Cortes de Aragón condenan de forma rotunda todo tipo de régimen dictatorial y totalitario, independientemente de su ideología, que haya conculcado o conculque los derechos fundamentales de las personas, tal y como aprobó el Parlamento Europeo en 2019, y muestran su solidaridad con quienes padecieron y padecen persecución, violencia o muerte bajo cualquier régimen dictatorial o totalitario.

2.— Las Cortes de Aragón reprueban toda manifestación y propagación de ideologías totalitarias, así como de sus dirigentes, en cualquier circunstancia, pero de manera especial cuando entrañe descrédito menosprecio o humillación de las víctimas o de sus familiares».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2023.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 22/23-XI, relativa al incremento del Fondo Aragonés de Financiación Municipal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe a la Proposición no de Ley núm. 22/23-XI, relativa al incremento

del Fondo Aragonés de Financiación Municipal, publicada en el BOCA núm. 12, de 26 de septiembre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 22/23-XI, relativa al incremento del Fondo Aragonés de Financiación Municipal, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA DE ADICIÓN

De un punto nuevo:

1.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aumentar el Fondo Municipal de Aragón de forma proporcional a todos los ayuntamientos de la comunidad siguiendo los criterios planteados para Teruel por parte del Presidente del Gobierno de Aragón, Jorge Azcón, el pasado 6 de septiembre, de cara a evitar los agravios comparativos entre ayuntamientos.

2.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el «Incremento de la dotación inicial mínima» prevista en el artículo 7 de la Ley 5/2022, de 6 de octubre, Reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal, cumpla con una función de equalización en las haciendas locales, con la finalidad de mejorar la capacidad financiera de las ciudades pequeñas, de las cabeceras comarcales y de los pequeños municipios para garantizar que los servicios municipales de calidad en todo el territorio permiten avanzar en la cohesión territorial.

3.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, con la colaboración del Fondo Aragonés de Financiación Municipal y con la participación de las comarcas, se impulse la creación de un sistema de almacenamiento eléctrico local, en línea con las dotaciones de servicios actuales de los servicios municipales.

4.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se fije el objetivo de que la financiación local en los municipios aragoneses alcance el 20% del total del gasto público en un periodo de tiempo razonable.

MOTIVACIÓN

Nuestra propuesta tiene tres grandes objetivos. De un lado, dotar de una finalidad de equalización al sistema de transferencias a los ayuntamientos desde el Fondo Aragonés de Financiación Municipal, con el fin de que los gobiernos locales pueden gestionar con mayor eficiencia que la Administración central o autonómica y que se deben cubrir con su mayor participación en el gasto público. Se trata en suma de que la financiación local coopere en la lucha contra la despoblación y que los pequeños y medianos ayuntamientos de las áreas despobladas sean agentes para la cohesión territorial.

De un lado, reformar la distribución del gasto público para que las entidades locales alcancen el 20%. Es decir, aproximarnos al modelo europeo en el que a través de la distribución del gasto público y de los ayuntamientos se garantiza una presencia más equilibrada del Estado en el territorio.

En segundo lugar, reformar en profundidad el sistema de transferencias a los ayuntamientos.

Zaragoza, a 26 de septiembre de 2023.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 7/23-XI, sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto a la contratación de técnicos de Educación Infantil, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 7/23-XI, sobre la

postura del Gobierno de Aragón respecto a la contratación de técnicos de Educación Infantil, publicada en el BOCA núm. 9, de 19 de septiembre de 2023, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 25/23-XI, sobre el Plan Energético de Aragón 2024-2030, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Plan Energético de Aragón 2024-2030, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La disposición adicional tercera del Decreto Ley 1/2023, de 20 de marzo, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes para el impulso de la transición energética y el consumo de cercanía en Aragón, dispone que el departamento competente en materia de energía redactará el Plan Energético de Aragón 2024-2030, que, en lo que respecta a las energías renovables, tendrá rango de directriz especial de ordenación del territorio, dentro del plazo de un año desde la entrada en vigor de este decreto ley.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a redactar el Plan Energético de Aragón 2024-2030.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2023.

El Portavoz G.P. Chunta Aragonesista
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Proposición no de Ley núm. 27/23-XI, sobre la definición de la configuración de los equipos que deben conformar la Red de Atención Primaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la definición

de la configuración de los equipos que deben conformar la Red de Atención Primaria, para su debate en la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es una cuestión de consenso la necesidad de dar una respuesta a los problemas estructurales que padece la Atención Primaria y mejorar su marco de actuación y recursos para desarrollar su labor asistencial y comunitaria.

Una de las cuestiones que planteamos desde IU es que, si realmente queremos incidir en la mejora de la Atención Primaria, es necesario establecer y definir el equipo básico que necesitamos.

Esta cuestión también se recoge en el Marco estratégico de APS de 2019 lanzada por el Gobierno estatal, donde se enmarca el Plan y recoge entre sus actuaciones «Acometer los cambios normativos necesarios para definir un nuevo ámbito de Atención Primaria y Comunitaria de Salud, partiendo de la actual composición de los Equipos de Atención Primaria y las Unidades de Apoyo, vinculando la Cartera de Servicios de APS a competencias, definiendo perfiles profesionales, sanitarios y no sanitarios, funciones y servicios que deben desarrollar, así como ratios aceptables y circuitos de coordinación. Se potenciará asimismo el trabajo colaborativo con agentes de salud comunitarios, como puedan ser las y los farmacéuticas/os comunitarias/os y otras/os».

Pero el Real decreto que rige las estructuras básicas de salud no se modifica desde 1984, por lo que es necesario actualizar el modelo y por tanto su composición, respondiendo a la realidad poblacional y a las diferentes estrategias que se han elaborado y que no se han implantado como debieran.

En este sentido, profesionales que figuran en dicho decreto no forman parte del equipo básico de Atención Primaria como trabajo social, matronas o profesionales de odontología, quedando fuera de los contratos de gestión de los centros y considerados como unidades de apoyo.

Además, la odontología va a adquirir mayor relevancia gracias a la ampliación progresiva de la cartera común de servicios de salud bucodental del SNS.

Esta actuación que se planteaba para el corto plazo no se ha desarrollado pensando en el modelo que necesitamos, sino desde una visión de perpetuar lo existente que se aleja de repensar un nuevo modelo capaz de afrontar la atención a los pacientes crónicos y las nuevas necesidades poblacionales de y servicios.

En este sentido, el Plan Salud 2030, en cambio, sí plantea en su objetivo 2.1. Potenciar la Atención Primaria como espacio de atención integral y de disminución de desigualdades en salud e incluye actuaciones muy concretas que hacen referencia a la configuración de los equipos: Actuación 4: Mejora de la organización y refuerzo del trabajo multidisciplinar de los equipos de atención primaria para orientar la atención hacia un enfoque más integral biopsicosocial, especialmente en Trabajo Social, Fisioterapia y Terapia Ocupacional (un mínimo de 1/25.000, 1/10.000 y 1/50.000, respectivamente).

Por otro lado, la Ley 33/2011, general de salud pública establece en su artículo 23, De la colaboración entre los servicios asistenciales y los de salud pública, el mandato de establecer las medidas necesarias para que los servicios asistenciales y los de salud pública establezcan una coordinación efectiva para desarrollar una serie de acciones vinculadas con la salud y sus condicionantes sociales, la promoción y prevención de la salud y la actuación frente a la identificación de enfermedades profesionales..., todas ellas muy vinculadas a la actuación que se desarrolla y se quiere potenciar en Atención Primaria.

Algo que también recoge el Plan Salud 2030 «Potenciar la figura del técnico de salud en cada sector sanitario en las áreas de Salud Comunitaria y coordinación con Salud Pública».

También es relevante el papel del personal facultativo de Farmacia de atención primaria con multitud de funciones que deben ser desarrolladas por un único profesional para todo un sector sanitario, dificultando claramente una ejecución eficiente y eficaz de dichas actuaciones.

También y debido a la evolución demográfica debemos fortalecer la equidad en todo el territorio de la geriatría de atención especializada que pueda dar apoyo y ofrecerse como referencia para la actuación asistencial de seguimiento de los mayores que se realiza desde Atención Primaria.

Por último, en esta visión integral de la salud no podemos olvidar la atención a la salud mental, por lo que debiera verse claramente un trabajo sinérgico entre las unidades de salud mental con enfoque comunitario y la red de atención primaria que potencie la estrategia de atención comunitaria, con la incorporación de los profesionales necesarios y suficientes para atender desde esta perspectiva a población. El Plan de Salud Mental 2022- 2025 contempla entre sus objetivos «Fomentar la coordinación y el trabajo en red con Atención Primaria (AP), facilitando la interacción entre los profesionales y la designación de objetivos comunes, proporcionando una atención integrada y de calidad», pero también desde las Estrategias de Atención Primaria debe contemplarse esta actuación para ser efectivas.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incorporar al equipo básico de Atención Primaria a los profesionales de Trabajo Social, Matronas, Odontología, Fisioterapia y Terapia Ocupacional permitiendo el acceso directo a estos por parte del usuario.

2. Creación de unidades específicas de baja complejidad y programas de rehabilitación y soporte para mejorar la calidad de vida de las personas con procesos crónicos en los centros de salud.

3. Estudiar y definir los profesionales de apoyo a la Red de atención primaria, que debería contemplar al menos los de Farmacia Comunitaria y Salud Pública, con una dotación suficiente por sector sanitario que no supere la ratio poblacional entre 50.000 y 70.000 habitantes por profesional.

4. Mejorar la equidad territorial de la geriatría en los diferentes sectores sanitarios que pueda apoyar la labor en los centros residenciales y con la población mayor que se lleva a cabo desde Atención Primaria.

5. Dotar a las Unidades de Salud Mental del personal necesario para poder desarrollar programas de salud comunitaria en coordinación con la Red de Atención Primaria y otros agentes sociales y comunitarios e incluir a las Unidades de Salud Mental en la Estrategia de Atención Comunitaria.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

El Portavoz Adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 3/23-XI, relativa a la adopción de medidas para la prevención de la enfermedad hemorrágica epizootica (EHE) en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2023, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 3/23-XI, relativa a la adopción de medidas para la prevención de la enfermedad hemorrágica epizootica (EHE) en Aragón, presentada por el G.P. Socialista, y publicada en el BOCA núm. 9, de 19 de septiembre de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 4/23-XI, relativa a la postura del Gobierno de Aragón respecto a los juzgados de violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2023, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 4/23-XI, relativa a la postura del Gobierno de Aragón respecto a los juzgados de violencia de género, presentada por el G.P. Socialista, y publicada en el BOCA núm. 9, de 19 de septiembre de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 9/23-XI, relativa a juzgados de violencia sobre la mujer en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2023, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 9/23-XI, relativa a juzgados de violencia sobre la mujer en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y publicada en el BOCA núm. 9, de 19 de septiembre de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 10/23-XI, relativa al mantenimiento de la confianza empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2023, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 10/23-XI, relativa al mantenimiento de la confianza empresarial, presentada por el G.P. Socialista, y publicada en el BOCA núm. 9, de 19 de septiembre de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 21/23-XI, relativa a la petición de cese de altos cargos por su apología de la dictadura y sus opiniones contra los valores y principios constitucionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2023, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 21/23-XI, relativa a la petición de cese de altos cargos por su apología de la dictadura y sus opiniones contra los valores y principios constitucionales, presentada por el G.P. Socialista, y publicada en el BOCA núm. 12, de 26 de septiembre de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 22/23-XI, relativa al incremento del Fondo Aragonés de Financiación Municipal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2023, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 22/23-XI, relativa al incremento del Fondo Aragonés de Financiación Municipal, presentada por el G.P. Socialista, y publicada en el BOCA núm. 12, de 26 de septiembre de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Interpelación núm. 8/23-XI, relativa a la política general del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades contra la violencia machista en los centros educativos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general de su departamento contra la violencia machista en los centros educativos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia machista es una de las peores lacras de nuestro país. En lo que va de año, son 38 las mujeres víctimas de la violencia de género y en los últimos 20 años contabilizamos ya 1.222 mujeres que han fallecido a manos de sus parejas o exparejas. Como sabe la ciudadanía, cualquier sociedad se construye desde la educación. Es en los colegios y en los institutos donde se sientan las bases de la ciudadanía del futuro, puesto que es allí donde se transmiten los valores y los principios morales por los que se rige la inmensa mayoría de la sociedad.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su departamento contra la violencia machista en los centros educativos?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Interpelación núm. 9/23-XI, relativa a la política del Departamento de Sanidad para evaluar la capacidad del Sistema Público de Salud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política del departamento para evaluar la capacidad del Sistema Público de Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La espera excesiva en la atención sanitaria es un problema generalizado en nuestra comunidad y que afecta directamente a la calidad de la atención y a la calidad de vida de las personas.

Ante esta situación, el consejero anunció la elaboración de una auditoria para conocer la capacidad del sistema público para abordar las listas de espera quirúrgicas, pero también otra serie de estudios para analizar la capacidad del sistema que necesita mayor concreción ya que es imprescindible definir los elementos necesarios a evaluar para tener un buen diagnóstico.

Por todo ello se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los factores a analizar para determinar la capacidad del Sistema Público de Salud?

Zaragoza, a 25 de septiembre de 2023.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Interpelación núm. 10/23-XI, relativa a la política de gestión forestal del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo la siguiente Interpelación relativa a la política de gestión forestal del Gobierno de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la reciente comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, en la correspondiente comisión, el consejero anunció la revisión de la actual gestión forestal de su departamento.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué líneas de actuación plantea el nuevo Gobierno en cuanto a política forestal en el Departamento de Medio Ambiente y Turismo?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

El Portavoz del Grupo Mixto
ANDONI CORRALES PALACIO

Interpelación núm. 11/23-XI, relativa a la política general en materia de eventos y exposiciones culturales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de eventos y exposiciones culturales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Acuerdo entre PP y Vox para la gobernabilidad en Aragón, suscrito por sendas formaciones políticas el 4 de agosto de 2023, se incluía como punto principal de las medidas destinadas a la política cultural «La puesta en marcha y desarrollo a lo largo de la legislatura de Programa “Aragón, Reino de la Luz”. Dicho programa servirá por una parte para impulsar la restauración y puesta en valor de gran parte del numeroso patrimonio artístico a lo largo de nuestra Comunidad Autónoma, exponiéndolo de manera anual conforme avancen los trabajos. Por otra parte, consolidará el conocimiento histórico de Aragón como pieza fundamental en el desarrollo de España y Europa».

Posteriormente, el Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, en su debate de investidura, definió sucintamente este proyecto como una suerte de «Las edades del hombre», proyecto cultural realizado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Entendiendo que este proyecto está lo suficientemente avanzado como para explicitarlo, con título incluido, en el Pacto de Gobernabilidad, y que su materialización necesariamente definirá la política cultural del actual Gobierno en la presente legislatura, consideramos importante disponer de información sobre la política general del Gobierno en materia de exposiciones culturales y, en concreto, de este proyecto de especial relevancia para el Gobierno de Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es el planteamiento de política general de su Departamento en materia de eventos y exposiciones culturales y, en concreto, en qué consistirá y cómo se desarrollará el proyecto cultural «Aragón, Reino de la Luz»?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Preguntas que se relacionan a continuación, formuladas al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 81/23-XI, relativa a la descentralización de la Administración Pública de Aragón y de las entidades públicas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 260 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Presidente Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a la descentralización de la Administración pública de Aragón y de las entidades públicas.

ANTECEDENTES

Entre los principios rectores de las políticas públicas que se recogen en el capítulo II del Estatuto de Autonomía de Aragón, debemos destacar el artículo 20, Disposiciones generales, que indica en el apartado «c) Promover la corrección de los desequilibrios económicos, sociales y culturales entre los diferentes territorios de Aragón, fomentando su mutua solidaridad». Es decir, es una obligación que el Estatuto de Autonomía impone al conjunto de las políticas que desarrolle el Gobierno de Aragón.

Por otro lado, en el artículo 62, Principios de organización y funcionamiento de la Administración, el punto 4 señala que «Sus órganos e instituciones podrán establecerse en diversas localidades de Aragón».

El impacto de una administración pública en el territorio siempre es positivo en términos de dinamización económica y asentamiento de población. De un lado ejerce una capacidad tractora por los servicios específicos que puede movilizar, además ofrece puestos de trabajo estables en la localidad que facilitan el asentamiento de unidades familiares, y evidencia el compromiso de una voluntad política de cohesión territorial. La descentralización bien diseñada, atendiendo a la voluntad y necesidades de los empleados públicos, y gestionada con medidas razonables, puede otorgar un plus de territorialidad a la política autonómica.

En una comunidad autónoma desequilibrada territorialmente como es Aragón, la localización de la administración pública y de las entidades deberían ser agentes activos para revertir ese desequilibrio y frenar la pérdida demográfica en parte del territorio.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar adelante el Gobierno de Aragón para hacer efectiva y eficaz la descentralización de la Administración pública aragonesa y de las entidades públicas durante la presente legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2023.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Pregunta núm. 82/23-XI, relativa a las irregularidades en las diversas actuaciones administrativas en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las irregularidades en las diversas actuaciones administrativas en Aragón.

PREGUNTA

¿Puede informar a la Cámara sobre la intención que tiene de cumplir la legislación vigente en el ejercicio del Gobierno durante esta legislatura?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2023.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Pregunta núm. 83/23-XI, relativa a la reforma de la Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la reforma de la Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

En el Acuerdo para la gobernabilidad de Aragón, el Partido Popular y Vox pactaron la reforma de la Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles son las modificaciones que pretende introducir en la Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2023.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 84/23-XI, relativa a los directores generales de su Gobierno partidarios de la dictadura franquista.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los directores generales de su Gobierno partidarios de la dictadura franquista.

PREGUNTA

¿Va a cesar a los directores generales de su Gobierno que son partidarios de la dictadura franquista?

Zaragoza, 26 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 91/23-XI, relativa a la ruta escolar entre Alcañiz y el IES Mar de Aragón de Caspe.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón la siguiente Pregunta relativa a la ruta escolar entre Alcañiz y el IES Mar de Aragón de Caspe, para su respuesta oral en Pleno.

ANTECEDENTES

Este curso escolar son 17 alumnos los que se desplazan todos los días desde Alcañiz al IES Mar de Aragón para realizar sus estudios de Formación Profesional, grados de FP que no existen en los centros de enseñanza de Alcañiz. La Formación Profesional es una de las mejores herramientas para capacitar a los jóvenes de cara al futuro, especialmente gracias a su alta empleabilidad. Por ello, es fundamental garantizar la posibilidad de realizar estos estudios en las mejores condiciones posibles.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión de su departamento a la hora de garantizar el transporte escolar entre los municipios de Alcañiz y Caspe para los alumnos de Formación Profesional que acuden al IES Mar de Aragón?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 92/23-XI, relativa a la redefinición del Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destino de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la redefinición del Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos de Aragón.

ANTECEDENTES

La quinta política del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia es la «Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España Nación Emprendedora» se materializa, por lo que respecta al sector turístico, a través del Componente 14: Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico. Componente que está organizado en torno a 4 grandes ejes convertidos en sus inversiones principales:

- Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
- Programa de digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico.
- Estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares.
- Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad.

En el primero de los ejes es en el que se sitúa Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos, que pretende situar la sostenibilidad como piedra angular de la transformación del modelo turístico.

Según esta estrategia, un destino turístico sostenible es el eje vertebrador la sostenibilidad en la medida que la integra en su forma de gestionar y de realizar un seguimiento constante de las incidencias del turismo en la triple dimensión medioambiental, socioeconómica y territorial, para introducir las medidas preventivas o correctivas que resulten necesarias. Debe contribuir a un desarrollo armonioso en todo el territorio, de manera que fortalezca la cohesión territorial.

Por un lado, señala la resiliencia del sector como uno de los objetivos, y, por otro, alcanzar una mayor cohesión territorial, no solo relacionando la oferta y los destinos de cada territorio, buscando un desarrollo equilibrado del potencial turístico en el conjunto del territorio.

El PEPSTD tiene su concreción operativa en los Planes Territoriales que se han negociado cada año con cada comunidad autónoma y sus entidades locales.

En 2022, la Conferencia Sectorial de Turismo acordó que Aragón va a recibir 33,7 millones de euros para cinco proyectos, de los que la unión de las Astún con Formigal se llevaba 26,4 millones.

Aquel proyecto quedó destacado y la DPH renunció a la subvención concedida, por lo que el Gobierno de Aragón, con las entidades locales y el Ministerio, tienen que reasignar esos fondos en otros proyectos que cumplan con los principios del plan para que no se pierdan.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles van a ser los criterios para seleccionar los proyectos de sostenibilidad turística que se beneficiarán de los fondos que han quedado pendientes tras descartarse la unión de Astún y Formigal?

En Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 93/23-XI, relativa a las actuaciones para corregir y prevenir la contaminación del agua del río Queiles.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones para corregir y prevenir la contaminación del agua del río Queiles.

ANTECEDENTES

A principios del mes de septiembre se produjo un brote de gastroenteritis en Tarazona y alrededores afectando a numerosos vecinos y vecinas que se ha ido reduciendo a costa de evitar el consumo de agua del grifo por todas las personas de los municipios afectados, que fue la recomendación de Salud Pública, y que se encuentran en esta situación desde hace más de dos semanas.

Es importante que el agua llegue con un nivel óptimo de calidad y se hagan los controles necesarios para garantizarlo. Todavía no se ha localizado el origen de la presencia en la red del protozoo causante del brote, por lo que estamos lejos de solucionar el problema.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se están llevando a cabo para corregir y prevenir la contaminación del agua del río Queiles?

En Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 94/23-XI, relativa a la Comisión Bilateral Aragón-Estado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón la siguiente Pregunta relativa a la Comisión Bilateral Aragón-Estado, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Comisión Bilateral es un órgano de cooperación entre nuestra comunidad autónoma y el Estado y el principal instrumento de relación entre ambos.

Desde noviembre de 2018 no se ha reunido, sin que se conozca la ejecución y el grado de cumplimiento de los acuerdos tomados en dicha fecha.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se están llevando a cabo por su departamento a fin de que se convoque y celebre la Comisión Bilateral Aragón-Estado?

En Zaragoza, a 25 de septiembre de 2023.

El Diputado
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 95/23-XI, relativa a las competencias del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia en materia de lucha contra la despoblación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a sus competencias en materia de lucha contra la despoblación

ANTECEDENTES

En Aragón existen numerosos núcleos rurales con alta demanda de alquiler, donde el turismo ha generado una elevación de precios, haciendo inaccesible la vivienda a quienes quieren habitar esos lugares. La ley estatal de vivienda supone una oportunidad para afrontar la falta de oferta de alquiler asequible en localidades aragonesas, y así favorecer el asentamiento de nuevos habitantes.

PREGUNTA

Haciendo uso de sus competencias en materia de lucha contra la despoblación, ¿va a utilizar los instrumentos incluidos en la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, para intervenir en el precio de los alquileres en municipios en peligro de despoblación en zonas tensionadas?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria
ANDONI CORRALES PALACIO

Pregunta núm. 96/23-XI, relativa a las competencias del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia en materia de justicia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a sus competencias en materia de justicia.

ANTECEDENTES

Ante el debate suscitado en nuestro país acerca de las amnistías o indultos.

Pese a que la Constitución española no menciona de forma expresa las amnistías, sí lo hace con los indultos generales en su artículo 62 .i), en el que expresa que «corresponde al Rey ejercer el derecho de gracia con arreglo a la ley, que no podrá autorizar indultos generales».

En ausencia de consenso entre los juristas sobre si la carta magna prohíbe las amnistías y, de momento, el Tribunal Constitucional no se ha pronunciado al respecto.

Sí que somos conocedores de lo que ha sucedido hasta ahora.

PREGUNTA

¿Qué posición defiende como Consejero de Justicia acerca de las amnistías realizadas a lo largo de la historia en España?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

El Portavoz del Grupo Mixto
ANDONI CORRALES PALACIO

Pregunta núm. 98/23-XI, relativa a la supresión de organismos superfluos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la supresión de organismos superfluos.

PREGUNTA

¿Cuáles son en concreto los organismos superfluos que dependen de los fondos públicos y realizan funciones duplicadas o inútiles que van a disolver de forma inmediata?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2023.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 99/23-XI, relativa a la rebaja del IRPF.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la rebaja del IRPF.

ANTECEDENTES

En su acuerdo para la gobernabilidad de Aragón, el Partido Popular y Vox pactaron lo siguiente:
«Rebajaremos medio punto los cinco primeros tramos del IRPF (hasta los 50.000 euros) para que la tributación de las familias aragonesas con ingresos medios y bajos se sitúe en la media española».

PREGUNTA

¿Se compromete, en la línea de lo pactado en el acuerdo de gobernabilidad suscrito con Vox, a no impulsar ninguna reforma fiscal que tenga por objeto rebajar la tributación a los tramos de base liquidable superiores a 50.000 €, ni rebajando la cuota ni mediante mecanismos de deflación?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2023.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 100/23-XI, relativa a la racionalización de las subvenciones a los agentes sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la racionalización de las subvenciones a los agentes sociales.

ANTECEDENTES

En su acuerdo para la gobernabilidad de Aragón, el Partido Popular y Vox pactaron la «racionalización de las subvenciones a los agentes sociales».

PREGUNTA

¿En qué va a consistir concretamente la «racionalización de las subvenciones a los agentes sociales» pactada por el Partido Popular y Vox en su acuerdo para la gobernabilidad de Aragón?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 101/23-XI, relativa a la economía circular.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la economía circular.

ANTECEDENTES

En 2020 se puso en marcha por el Gobierno de Aragón la Estrategia Aragón Circular, con el objetivo de crear el marco político, económico y social que permita en Aragón la transición hacia una economía innovadora circular, eficiente en el uso de los recursos, generadora de empleo de calidad y vertebradora del territorio.

PREGUNTA

¿Va a continuar impulsando el Departamento de Economía, Empleo e Industria la Estrategia Aragón Circular?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 102/23-XI, relativa al Programa Copernicus y el proyecto de recrecimiento de Yesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al Programa Copernicus y el proyecto de recrecimiento de Yesa.

ANTECEDENTES

El programa Copernicus, perteneciente a la Unión Europea, es un programa dedicado a la observación de la Tierra, centrado en monitorizar la superficie terrestre y prevenir riesgos naturales, ha confirmado que las laderas del embalse están en movimiento y se deterioran, lo que puede suponer un grave problema de seguridad.

PREGUNTA

¿Qué valoración tiene el Gobierno de Aragón sobre los riesgos que supone el recrecimiento de Yesa, tras conocerse que el Programa Copernicus sigue detectando movimientos y deterioros en las laderas del embalse?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de septiembre de 2023.

El Portavoz Adjunto de CHA
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 103/23-XI, relativa a los avances en la tramitación de la línea de muy alta tensión Valsalada-Laluenga-Isona.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los avances en la tramitación de la línea de muy alta tensión Valsalada-Laluenga-Isona.

PREGUNTA

¿Qué valoración tiene el Gobierno de Aragón sobre los avances en la tramitación de la línea de muy alta tensión Valsalada-Laluenga-Isona que promueve una empresa privada?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de septiembre de 2023.

El Portavoz Adjunto de CHA
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 104/23-XI, relativa al Centro de Estudios Contra la Despoblación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Despoblación, Desarrollo Territorial y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Estudios Contra la Despoblación, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El pasado sábado 23 de septiembre, en uno de los primeros actos protagonizados por el Director General de Despoblación, anunció la creación de un Centro de Estudios Contra la Despoblación con sede en Teruel como uno de los objetivos del área.

PREGUNTA

¿Qué recursos y qué objetivos, no cubiertos por otras áreas de la Administración, va a traer el nuevo Centro de Estudios contra la Despoblación anunciado por su Director General?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 105/23-XI, relativa al desarrollo de la Ley de dinamización del medio rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Despoblación, Desarrollo Territorial y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a «desarrollo de la Ley de dinamización del medio rural», solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El 30 de marzo de 2023 se aprobó en las Cortes de Aragón la Ley 13/2023, de Dinamización del medio rural aragonés. Un texto normativo, trabajado durante varios años, que fue objeto de más de cien enmiendas por parte de los grupos parlamentarios la pasada legislatura y que salió aprobado con noventa y ocho artículos, además de las disposiciones adicionales, transitorias y finales.

En esta norma, apoyada ampliamente por el Parlamento, se incluían medidas concretas como la fiscalidad diferenciada, instrumentos de planificación y programación, dinamización y diversificación económica, así como apartados dedicados a las políticas públicas en el medio rural.

PREGUNTA

¿Tiene previsto desarrollar e implementar la Ley de dinamización del medio rural aprobada en este Parlamento?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 106/23-XI, relativa a la Fundación Monasterio de las Canonessas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a «la Fundación Monasterio de las Canonessas», solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

A lo largo de la pasada legislatura, desde el Gobierno de Aragón se trabajó junto al Ayuntamiento de Zaragoza, el Arzobispado de Zaragoza y la Orden de las Canonessas del Santo Sepulcro en la creación de una Fundación que sirviera de instrumento para, entre otros objetivos, la restauración, preservación y mejora del templo y el enorme patrimonio cultural que alberga el monasterio de la Resurrección.

Siendo conocedores de que la redacción de los estatutos está muy avanzada, y habiéndose consignado 15.000€ en los presupuestos de 2023 como subvención nominativa para la constitución de la fundación, nos gustaría conocer los próximos pasos de este proyecto, de amplio consenso, para la preservación del patrimonio cultural en nuestra comunidad autónoma.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el proyecto de la «Fundación Monasterio de las Canonessas» en la actualidad y qué pasos se van a dar en el futuro?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 107/23-XI, relativa al seguimiento de las recomendaciones de la Airef en materia de gestión presupuestaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Óscar Galeano Gracia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al seguimiento de las recomendaciones de la Airef en materia de gestión presupuestaria, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Va a seguir el Gobierno de Aragón para la elaboración del presupuesto de la comunidad autónoma para 2024 y posteriores las recomendaciones efectuadas en su último informe por la Airef en materia de gestión presupuestaria?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

El Diputado del G.P. Socialista
ÓSCAR GALEANO GRACIA

Pregunta núm. 108/23-XI, relativa a la gestión del agua y la depuración.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la gestión del agua y la depuración

ANTECEDENTES

En su reciente comparecencia en comisión sobre las líneas de actuación a seguir por el departamento, el Consejero de Medio Ambiente y Turismo habló de impulsar una mejor gestión del agua. Al mismo tiempo también ha señalado que va a continuar con los planes de depuración.

PREGUNTA

¿En qué van consistir sus planes de mejor gestión del agua en Aragón y qué previsión tiene de inversión el próximo año en nuevas depuradoras?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 109/23-XI, relativa a la siniestralidad laboral y la cultura preventiva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón la siguiente Pregunta relativa a la siniestralidad laboral y la cultura preventiva, para su respuesta oral en Pleno.

ANTECEDENTES

La lucha contra la siniestralidad laboral ha sido centro de las políticas diseñadas junto a los agentes sociales, con la importancia que requiere este asunto. En relación con su continuidad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Confía en la cultura preventiva para corregir eficientemente la siniestralidad laboral?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2023.

La Diputada del G.P. Socialista
MARTA GASTÓN MENAL

Pregunta núm. 110/23-XI, relativa a los accesos al hospital de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los accesos al hospital de Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En su reciente comparecencia en comisión sobre las líneas de actuación a seguir por el departamento, el Consejero de Sanidad informó que el hospital de Teruel no entrará en funcionamiento hasta final de 2025.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo está previsto que estén finalizados los accesos al hospital de Teruel?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 111/23-XI, relativa a los accesos al Hospital de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los accesos al Hospital de Alcañiz, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En su reciente comparecencia en comisión sobre las líneas de actuación a seguir por el departamento, el Consejero de Sanidad informó que la obra del vial de acceso del Hospital de Alcañiz está en proceso de adjudicación y su ejecución se llevará a cabo en 2024.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo está previsto que estén finalizados los viales de acceso al Hospital de Alcañiz?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 112/23-XI, relativa a las obras de construcción del hospital de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las obras de construcción del hospital de Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En su reciente comparecencia en comisión sobre las líneas de actuación a seguir por el departamento, el Consejero de Sanidad informó que el hospital de Teruel no entrará en funcionamiento hasta final de 2025.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo van a finalizar las obras de construcción del hospital de Teruel?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 113/23-XI, relativa a las obras de construcción del Hospital de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante

el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las obras de construcción del Hospital de Alcañiz, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En su reciente comparecencia en comisión sobre las líneas de actuación a seguir por el departamento, el Consejero de Sanidad informó que el Hospital de Alcañiz no entrará en funcionamiento hasta final de 2025.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo van a finalizar las obras de construcción del Hospital de Alcañiz?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 114/23-XI, relativa a la Fundación Sinfónica de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Fundación Sinfónica de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En mayo de 2023 se constituyó el Patronato de la Fundación Sinfónica de Aragón (FUSA), el organismo que posibilitará de lo que será la futura y esperada Orquesta Sinfónica de Aragón. Un proyecto históricamente demandado y que contó con el apoyo del anterior Ejecutivo y el impulso principal desde la Dirección General de Cultura. Nuestra tierra, Aragón, es una de las pocas comunidades autónomas que carecen de este proyecto público, por tanto se consideraba imprescindible tomar acciones y determinaciones en ese sentido.

Entre otros objetivos, se pretende garantizar una estructura de gestión adaptada a las necesidades de funcionamiento de un proyecto sinfónico moderno de titularidad pública que posicione la «marca Aragón» y, además de dar estabilidad laboral a los profesionales, cumpla entre otras funciones la de dinamización cultural, vertebración del territorio, la investigadora o educativa.

Una vez constituido el patronato de la FUSA y aprobado el plan de actuación, que incluía un concurso público para determinar el personal de gerencia y administración de la Fundación, así como una convocatoria de valoración de méritos de formaciones orquestales sinfónicas aragonesas con capacidad para desarrollar el proyecto, las bases de esta última convocatoria fueron impugnadas ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, que recientemente desestimó dicho recurso.

En este momento, el Gobierno de Aragón, principal impulsor de este proyecto, debe tomar decisiones sobre el presente y el futuro de la Fundación Sinfónica de Aragón y por ello le formulamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué planteamiento, cronograma de actuaciones y trabajo va a desarrollar el actual Gobierno de Aragón sobre el proyecto de la Fundación Sinfónica de Aragón?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

El Diputado del G.P. Socialista
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ

Pregunta núm. 115/23-XI, relativa a los programas de atención psicológica y psiquiátrica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sani-

dad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los programas de atención psicológica y psiquiátrica.

PREGUNTA

¿Qué programas de atención psicológica y psiquiátrica se van a impulsar desde la Dirección General de Salud Mental del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2023.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 116/23-XI, relativa al denominado «cheque escolar».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al denominado «cheque escolar».

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto el Gobierno aplicar el denominado «cheque escolar» en los centros educativos aragoneses?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2023.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 118/23-XI, relativa al control de las viviendas de uso turístico.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Rodrigo Pía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al control de las viviendas de uso turístico.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón aprobó en enero de 2023 el Reglamento de las viviendas de uso turístico en Aragón para ayudar a frenar la proliferación de viviendas de uso turístico ilegales.

PREGUNTA

¿Cómo piensa abordar su departamento el problema existente en numerosos municipios aragoneses, así como en zonas turísticas importantes, respecto a las viviendas de uso turístico?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA DEL MAR RODRIGO PLA

Pregunta núm. 120/23-XI, relativa a las plataformas logísticas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las plataformas logísticas.

ANTECEDENTES

La logística es uno de los elementos claves de futuro para que Aragón siga creciendo. La ampliación de algunas plataformas logísticas es clave para atraer más empresas.

PREGUNTA

¿Va a seguir el Gobierno con la política de ampliación de plataformas logísticas para atraer empresas en aquellas en las que se hace necesario contar con más suelo?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA RODRIGO PLA

Pregunta núm. 121/23-XI, relativa al Plan Forestal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Plan Forestal, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Tanto en medios de comunicación como en la propia comparecencia en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón se han ido anunciando diferentes proyectos de los cuáles poco más hemos sabido.

PREGUNTA

Han anunciado un Plan Forestal más ambicioso de lo que se venía haciendo hasta la fecha. ¿En qué va a consistir?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 122/23-XI, relativa a las campañas de promoción de turismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las campañas de promoción de turismo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El turismo es un sector estratégico en nuestra comunidad autónoma. Representa en torno al 9% PIB. En diferentes declaraciones, desde la Consejería de Medio Ambiente, se ha venido hablando de la ausencia de una buena campaña de promoción de nuestro turismo.

PREGUNTA

En relación con la gran campaña de promoción del Turismo que ha anunciado, ¿se ha realizado el estudio económico que estime el coste presupuestario global que implica dicha campaña?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 123/23-XI, relativa a la gestión de la crisis derivada de la contaminación del agua de Tarazona.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la gestión de la crisis derivada de la contaminación del agua en Tarazona.

ANTECEDENTES

La contaminación del agua en la red de abastecimiento de agua en Tarazona ha provocado un brote de gastroenteritis que ha alcanzado a más de 440 personas y ha derivado en un trabajo intenso de las administraciones para localizar el origen del foco.

PREGUNTA

¿Qué conclusiones extraen de los trabajos que se vienen haciendo por parte de todas las administraciones en Tarazona relacionados con el brote de gastroenteritis en la zona de Tarazona y su comarca, y qué medidas y compensaciones estudiarán para los afectados?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 124/23-XI, relativa a la simplificación administrativa en agricultura y ganadería.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcelino Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la simplificación administrativa en agricultura y ganadería.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para simplificar la carga administrativa y burocrática a la que están sometidos los agricultores y ganaderos?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCELINO IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 125/23-XI, relativa a los procesos de estabilización de empleo público.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Óscar Galeano Gracia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los procesos de estabilización de empleo público.

PREGUNTA

¿Va a continuar el Gobierno de Aragón con los procesos de estabilización del empleo público impulsados en la anterior legislatura?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

El Diputado del G.P. Socialista
ÓSCAR GALEANO GRACIA

Pregunta núm. 126/23-XI, relativa a las cantidades destinadas para los 731 ayuntamientos de Aragón con el Fondo Municipal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las cantidades destinadas para los 731 ayuntamientos de Aragón con el Fondo Municipal.

ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón anunció ampliaciones del Fondo Municipal para los ayuntamientos de Teruel y Huesca. Posteriormente también anunció ampliaciones de las partidas para Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuánto va a ampliar las partidas del Fondo Municipal para las capitales de Huesca, Teruel y Zaragoza en los presupuestos de 2024, en qué cifra se concretará en cada uno de ellos, y qué porcentaje ampliará el Fondo para el resto de los 728 municipios de Aragón?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

El Diputado del G.P. Socialista
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ

Pregunta núm. 127/23-XI, relativa al desarrollo reglamentario de la Ley de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcelino Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo reglamentario de la Ley de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado 23 de febrero, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 6/2023, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón.

PREGUNTA

¿Van a desarrollar en su Departamento la Ley de protección y modernización de la agricultura familiar y del patrimonio agrario de Aragón?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCELINO IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 128/23-XI, relativa a la planificación de actuaciones en relación con el Plan de Inversiones en Carreteras de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la planificación de actuaciones en relación con el Plan de Inversiones en Carreteras de Aragón.

PREGUNTA

¿Van ustedes a respetar en su planificación con respecto Plan de Inversiones en Carreteras aquellas actuaciones ya planteadas para un posterior plan ordinario?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA RODRIGO PLA

Pregunta núm. 129/23-XI, relativa a las cantidades destinadas al Instituto de Servicios Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las cantidades destinadas al Instituto de Servicios Sociales.

ANTECEDENTES

El presidente del Gobierno de Aragón anunció ampliaciones de las partidas en los presupuestos para los servicios públicos en Aragón.

PREGUNTA

¿Tiene previsto ampliar en los presupuestos de 2024 la partida destinada al Instituto Aragonés de Servicios Sociales?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR ZAMORA MORA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Pregunta núm. 85/23-XI, relativa a la creación de una escuela infantil en Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la creación de una escuela infantil en Zaragoza.

ANTECEDENTES

A propuesta del Ministerio de Defensa, se inició expediente para la creación de una escuela infantil en la Base San Jorge, Zaragoza, para niños/as de 0-3 años, y recientemente se ha publicado en el BOA la creación de la Escuela Infantil Base San Jorge.

PREGUNTA

¿Van a ser plazas de oferta pública para todo el alumnado de 0-3 años de Zaragoza o va a estar limitado su acceso al personal militar y civil de la mencionada base?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de septiembre de 2023.

La Portavoz CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 86/23-XI, relativa a la nueva escuela infantil en Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la nueva escuela infantil en Huesca.

ANTECEDENTES

A propuesta del Ministerio de Defensa, se inició expediente para la creación de una escuela infantil en el Acuartelamiento Sancho Ramírez, Huesca, para niños/as de 0-3 años, y recientemente se ha publicado en el BOA la creación de la Escuela Infantil Sancho Ramírez.

PREGUNTA

¿Van a ser plazas de oferta pública para todo el alumnado de 0-3 años de Huesca o va a estar limitado su acceso al personal militar y civil de la mencionada base?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de septiembre de 2023.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 87/23-XI, relativa al uso de drones en tratamientos fitosanitarios con carácter generalizado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el uso de drones en tratamientos fitosanitarios con carácter generalizado.

ANTECEDENTES

En el Boletín de avisos fitosanitarios número 5 del Gobierno de Aragón se informa de nuevo sobre la situación de los tratamientos fitosanitarios mediante drones. Concretamente se dice:

«Las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios, utilizando cualquier tipo de aeronave, tripulada o no (helicóptero, avioneta, dron), están prohibidas salvo los casos especiales y cumpliendo los requisitos que seguidamente se exponen y que están recogidos en el capítulo VI del Real Decreto 1311/2012, de uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Solo podrán llevarse a cabo aquellas aplicaciones aéreas autorizadas por el órgano competente de la comunidad autónoma, o las que sean promovidas por la propia administración, para el control de plagas declaradas de utilidad

pública o cualquier otra en base a razones de emergencia, siempre que no se disponga de una alternativa técnica y económicamente viable, con menor impacto en la salud humana y en el medio ambiente».

En relación al uso de drones, somos conocedores que empresas de tratamientos fitosanitarios están trabajando para poner en marcha este servicio con carácter general en cuanto sea legalmente posible e incluso algunas otras que bajo permisos de investigación concretos han podido realizar tratamientos más o menos generalizados en el ámbito de su zona de influencia, y todo ello pese a que en la actualidad se están haciendo muchos estudios para evaluar la eficacia de los drones, pues parecen más oportunos en tratamientos químicos en parcelas pequeñas, cultivos y parcelas con difícil acceso para algunos vehículos o en terrenos montañosos, si bien falta para conocer mejor su efectividad a la hora de aplicar los productos fitosanitarios o los efectos del viento y la deriva aparejada a él.

PREGUNTA

¿Qué posición tiene el Gobierno de Aragón respecto al uso de drones en tratamientos fitosanitarios con carácter generalizado? ¿Existe algún plazo más o menos concreto para que pueda legalizarse esta metodología de tratamiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de septiembre de 2023.

El Portavoz de CHA en la Comisión
de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 88/23-XI, relativa al aumento del control del uso de drones.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre aumento del control del uso de drones.

ANTECEDENTES

En el Boletín de avisos fitosanitarios número 5 del Gobierno de Aragón se informa de nuevo sobre la situación de los tratamientos fitosanitarios mediante drones. Concretamente se dice:

«Las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios, utilizando cualquier tipo de aeronave, tripulada o no (helicóptero, avioneta, dron), están prohibidas salvo los casos especiales y cumpliendo los requisitos que seguidamente se exponen y que están recogidos en el capítulo VI del Real Decreto 1311/2012, de uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Solo podrán llevarse a cabo aquellas aplicaciones aéreas autorizadas por el órgano competente de la comunidad autónoma, o las que sean promovidas por la propia administración, para el control de plagas declaradas de utilidad pública o cualquier otra en base a razones de emergencia, siempre que no se disponga de una alternativa técnica y económicamente viable, con menor impacto en la salud humana y en el medio ambiente».

En relación al uso de drones, somos conocedores que empresas de tratamientos fitosanitarios están trabajando para poner en marcha este servicio con carácter general en cuanto sea legalmente posible e incluso algunas otras que bajo permisos de investigación concretos han podido realizar tratamientos más o menos generalizados en el ámbito de su zona de influencia, y todo ello pese a que en la actualidad se están haciendo muchos estudios para evaluar la eficacia de los drones, pues parecen más oportunos en tratamientos químicos en parcelas pequeñas, cultivos y parcelas con difícil acceso para algunos vehículos o en terrenos montañosos, si bien falta para conocer mejor su efectividad a la hora de aplicar los productos fitosanitarios o los efectos del viento y la deriva aparejada a él.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a articular el Gobierno de Aragón para aumentar el control del uso de drones en tratamientos fitosanitarios, un método prohibido con carácter general?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de septiembre de 2023.

El Portavoz de CHA en la Comisión
de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 89/23-XI, relativa a posibles tratamientos ilegales con drones más allá de las autorizaciones administrativas concedidas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre posibles tratamientos ilegales con drones más allá de las autorizaciones administrativas concedidas.

ANTECEDENTES

En el Boletín de avisos fitosanitarios número 5 del Gobierno de Aragón se informa de nuevo sobre la situación de los tratamientos fitosanitarios mediante drones. Concretamente se dice:

«Las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios, utilizando cualquier tipo de aeronave, tripulada o no (helicóptero, avioneta, dron), están prohibidas salvo los casos especiales y cumpliendo los requisitos que seguidamente se exponen y que están recogidos en el capítulo VI del Real Decreto 1311/2012, de uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Solo podrán llevarse a cabo aquellas aplicaciones aéreas autorizadas por el órgano competente de la comunidad autónoma, o las que sean promovidas por la propia administración, para el control de plagas declaradas de utilidad pública o cualquier otra en base a razones de emergencia, siempre que no se disponga de una alternativa técnica y económicamente viable, con menor impacto en la salud humana y en el medio ambiente».

En relación al uso de drones, somos conocedores que empresas de tratamientos fitosanitarios están trabajando para poner en marcha este servicio con carácter general en cuanto sea legalmente posible e incluso algunas otras que bajo permisos de investigación concretos han podido realizar tratamientos más o menos generalizados en el ámbito de su zona de influencia, y todo ello pese a que en la actualidad se están haciendo muchos estudios para evaluar la eficacia de los drones, pues parecen más oportunos en tratamientos químicos en parcelas pequeñas, cultivos y parcelas con difícil acceso para algunos vehículos o en terrenos montañosos, si bien falta para conocer mejor su efectividad a la hora de aplicar los productos fitosanitarios o los efectos del viento y la deriva aparejada a él.

PREGUNTA

¿Se ha detectado por el Gobierno de Aragón o el Seprona tratamientos ilegales con drones más allá de las autorizaciones administrativas concedidas? De ser que sí, ¿cuántos, a quiénes y en qué situación administrativa se encuentran?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de septiembre de 2023.

El Portavoz de CHA en la Comisión
de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 90/23-XI, relativa al centro de salud del Santo Grial de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al centro de salud del Santo Grial de Huesca.

ANTECEDENTES

La Zona de Salud de Huesca capital cuenta con dos centros sanitarios de referencia: el Santo Grial, que da servicios a 5.500 pacientes, y el nuevo de los Olivos, que asiste desde el 2020 a unos 13.500 pacientes. El antiguo centro de salud del Santo Grial de Huesca está siendo analizado por su obsolescencia.

PREGUNTA

¿Qué planificación tiene previsto el Gobierno de Aragón con respecto al antiguo centro de salud de Santo Grial y cuáles son los planes sanitarios del departamento para Huesca capital?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2023.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPÍ COMPER

Pregunta núm. 97/23-XI, relativa al personal eventual del Gabinete de Presidencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidencia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al personal eventual del Gabinete de la Presidencia.

PREGUNTA

¿Se ha creado en el Gabinete de la Presidencia una dirección de inversiones estratégicas u otro puesto con funciones similares? En caso afirmativo, ¿en qué fecha? ¿A qué puesto concreto de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Gabinete de la Presidencia corresponde, indicando su número? ¿Cuál es la denominación del puesto? ¿Cuáles son sus retribuciones básicas y complementarias? ¿Cuáles son las características del puesto? ¿Se ha cubierto ya ese puesto por alguna persona en calidad de personal eventual?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2023.

El Portavoz del G.P. CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 117/23-XI, relativa a la anunciada mejora en atención a las personas en situación de dependencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la anunciada mejora en atención a las personas en situación de dependencia.

ANTECEDENTES

La Vicepresidenta Segunda del Gobierno de Aragón anunciaba mejoras en dependencia en cantidad y calidad. Le preguntamos por ello en su comparecencia de líneas generales y no recibimos respuesta.

PREGUNTA

¿En qué van a mejorar la atención a las personas en situación de dependencia que no esté ya garantizada?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 119/23-XI, relativa a los efectos del muérdago en los pinares de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los efectos del muérdago en los pinares de Aragón

ANTECEDENTES

Los investigadores del CITA, Domingo Sancho, y el ingeniero forestal del Laboratorio Forestal del Gobierno de Aragón, Felipe Rosales, están elaborando un estudio sobre los efectos del muérdago, una planta habitual en los bosques europeos, y también en los pinares turolenses y, por ende, aragoneses. El incremento de la procesionaria, la sequía y otros elementos están perjudicando a los pinares. También hay que hacer referencia al incremento de la presencia del muérdago ya que su expansión podría convertirse en una amenaza biótica preocupante para los bosques, según los estudios elaborados. Así lo pusieron de manifiesto en una jornada reciente celebrada el 21 de septiembre en Alcalá de la Selva.

PREGUNTA

¿Qué planes de estudio e iniciativas va a adoptar el Gobierno de Aragón con respecto a las amenazas a los pinares, sus enfermedades y otros elementos como la extensión del muérdago —en los montes de pinos de la comunidad, y en especial en varias comarcas de Teruel— para luchar contra la expansión del mismo y la búsqueda de usos alternativos para la planta?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre la acción política de su Gobierno y, especialmente, las decisiones tomadas en sus primeros días.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre el proyecto del futuro nuevo estadio de la Romareda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante el Pleno, formulada a petición del Portavoz del G.P. Mixto Sr. Corrales Palacio, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las líneas de actuación a desarrollar en gestión forestal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante el Pleno, formulada a petición del Portavoz del G.P. Mixto Sr. Corrales Palacio, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las líneas de actuación a desarrollar en prevención y extinción de incendios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante el Pleno, formulada a petición del Portavoz del G.P. Mixto Sr. Corrales Palacio, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las líneas de actuación a desarrollar en relación con el agua en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento de Sanidad en relación con el brote de gastroenteritis en Tarazona.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, formulada a petición del Portavoz del G.P. Mixto Sr. Corrales Palacio, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las líneas de actuación a desarrollar en gestión forestal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Digital e Infraestructuras ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Salud Digital e Infraestructuras ante la Comisión de Sanidad, formulada a propuesta del Consejero de Sanidad, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Salud Digital e Infraestructuras en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Digital e Infraestructuras ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Salud Digital e Infraestructuras ante la Comisión de Sanidad, formulada a propuesta del Portavoz Adjunto del G.P. Mixto Sr. Sanz Remón, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Salud Digital e Infraestructuras en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Cuidados y Humanización ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Cuidados y Humanización ante la Comisión de Sanidad, formulada a propuesta del Consejero de Sanidad, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Cuidados y Humanización en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Cuidados y Humanización ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Cuidados y Humanización ante la Comisión de Sanidad, formulada a propuesta del Portavoz Adjunto del G.P. Mixto Sr. Sanz Remón, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Cuidados y Humanización en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón ante la Comisión de Sanidad, formulada a propuesta del Consejero de Sanidad, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora Gerente informe sobre las líneas de actuación a desarrollar en el Banco de Sangre y Tejidos de Aragón en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón ante la Comisión de Sanidad, formulada a propuesta del Portavoz Adjunto del G.P. Mixto Sr. Sanz Remón, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora Gerente informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por el Banco de Sangre y Tejidos de Aragón en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Asistencia Sanitaria y Planificación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Asistencia Sanitaria y Planificación, ante la Comisión de Sanidad, formulada a propuesta del Consejero de Sanidad, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Asistencia Sanitaria y Planificación, ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Asistencia Sanitaria y Planificación ante la Comisión de Sanidad, formulada a propuesta del Portavoz Adjunto del G.P. Mixto Sr. Sanz Remón, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad, formulada a propuesta del Consejero de Sanidad, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Salud Pública en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad, formulada a propuesta del Portavoz Adjunto del G.P. Mixto Sr. Sanz Remón, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Salud Pública en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad, formulada a propuesta del Portavoz Adjunto del G.P. Mixto Sr. Sanz Remón, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Salud Pública para asegurar la calidad del agua de consumo humano.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Mental ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Salud Mental ante la Comisión de Sanidad, formulada a propuesta del Consejero de Sanidad, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Salud Mental en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Mental ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Salud Mental ante la Comisión de Sanidad, formulada a propuesta del Portavoz Adjunto del G.P. Mixto Sr. Sanz Remón, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Salud Mental en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud ante la Comisión de Sanidad, formulada a propuesta del Consejero de Sanidad, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora Gerente informe sobre las líneas de actuación a desarrollar en el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud ante la Comisión de Sanidad, formulada a propuesta del Portavoz Adjunto del G.P. Mixto Sr. Sanz Remón, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora Gerente informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad, formulada a propuesta del Consejero de Sanidad, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora Gerente informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por el Servicio Aragonés de Salud en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad, formulada a propuesta del Portavoz Adjunto del G.P. Mixto Sr. Sanz Remón, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora Gerente informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por el Servicio Aragonés de Salud en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a propuesta de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora informe sobre las líneas de actuación a desarrollar en el Instituto Aragonés de la Mujer en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a propuesta del Portavoz Adjunto del G.P. Mixto Sr. Izquierdo Vicente, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora informe sobre las líneas generales que va a llevar el Instituto Aragonés de la Mujer.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Educación Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Educación Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente

y Turismo, formulada a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Educación Ambiental en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Gestión Forestal ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Gestión Forestal ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, formulada a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Gestión Forestal en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director del Instituto Aragonés del Agua ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director del Instituto Aragonés del Agua ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, formulada a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por el Instituto Aragonés del Agua en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Turismo y Hostelería ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Turismo y Hostelería ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, formulada a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Turismo y Hostelería en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, formulada a propuesta del G.P. Mixto, Sr. Sanz Remón, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director Gerente informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, formulada a propuesta del G.P. Chunta Aragonésista, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director Gerente informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, formulada a propuesta del G.P. Aragón-Teruel Existe, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director Gerente de cuenta de las líneas a seguir en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales durante la legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, formulada a propuesta del G.P. Mixto, Sr. Sanz Remón, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora Gerente informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por el Instituto Aragonés de la Juventud en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Familia, Infancia y Natalidad ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Familia, Infancia y Natalidad ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, formulada a propuesta del G.P. Mixto, Sr. Sanz Remón, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Inclusión Social y Voluntariado ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Inclusión Social y Voluntariado ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, formulada a propuesta del G.P. Mixto, Sr. Sanz Remón, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Inclusión Social y Voluntariado en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Mayores ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Mayores ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, formulada a propuesta del G.P. Mixto, Sr. Sanz Remón, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Mayores en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director/a General de Igualdad de Oportunidades ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director/a General de Igualdad de Oportunidades ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, formulada a propuesta del G.P. Mixto, Sr. Sanz Remón, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director/a General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Igualdad de Oportunidades en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Protección de Consumidores y Usuarios ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Protección de Consumidores y Usuarios ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria, formulada a propuesta del G.P. Mixto, Sr. Sanz Remón, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Energía y Minas ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Energía y Minas ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria, formulada a propuesta del G.P. Mixto, Sr. Sanz Remón, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Energía y Minas en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Pymes y Autónomos ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Pymes y Autónomos ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria, formulada a propuesta del G.P. Mixto, Sr. Sanz Remón, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de PYMES y Autónomos en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Comercio, Ferias y Artesanía ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Comercio, Ferias y Artesanía ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria, formulada a propuesta del G.P. Mixto, Sr. Sanz Remón, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Promoción Industrial e Innovación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Promoción Industrial e Innovación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria, formulada a propuesta del G.P. Mixto, Sr. Sanz Remón, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria, formulada a propuesta del G.P. Mixto, Sr. Sanz Remón, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Trabajo en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director Gerente de la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a propuesta del G.P. Mixto, Sr. Sanz Remón, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director Gerente informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a propuesta del G.P. Mixto, Sr. Sanz Remón, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a propuesta del G.P. Mixto, Sr. Sanz Remón, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Función Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Función Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a propuesta del G.P. Mixto, Sr. Sanz Remón, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Función Pública en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a propuesta del G.P. Mixto, Sr. Sanz Remón, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Tributos en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a propuesta del G.P. Mixto, Sr. Sanz Remón, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Presupuestos en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Carreteras e Infraestructuras ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Carreteras e Infraestructuras ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, formulada a propuesta del G.P. Mixto, Sr. Izquierdo Vicente, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Transportes ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Transportes ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, formulada a propuesta del G.P. Mixto, Sr. Izquierdo Vicente, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Transportes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Urbanismo ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Urbanismo ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, formulada a propuesta del G.P. Mixto, Sr. Izquierdo Vicente, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Urbanismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Planificación Estratégica y Logística ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Planificación Estratégica y Logística ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, formulada a propuesta del G.P. Mixto, Sr. Izquierdo Vicente, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Planificación Estratégica y Logística.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, formulada a propuesta del G.P. Mixto, Sr. Izquierdo Vicente, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Vivienda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Deporte ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Deporte ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a propuesta del Portavoz Adjunto del G.P. Mixto Sr. Izquierdo Vicente, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General informe sobre las líneas generales que va a llevar la Dirección General de Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Patrimonio Cultural ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Patrimonio Cultural ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a propuesta del Portavoz Adjunto del G.P. Mixto Sr. Izquierdo Vicente, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General informe sobre las líneas generales que va a llevar la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración Local ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración Local, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a propuesta del Portavoz Adjunto del G.P. Mixto Sr. Izquierdo Vicente, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General informe sobre las líneas generales que va a llevar la Dirección General de Administración Local.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Servicios Jurídicos ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Servicios Jurídicos ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a propuesta del Portavoz Adjunto del G.P. Mixto Sr. Izquierdo Vicente, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General informe sobre las líneas generales que va a llevar la Dirección General de Servicios Jurídicos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Cultura ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Cultura ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a propuesta del Portavoz Adjunto del G.P. Mixto Sr. Izquierdo Vicente, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General informe sobre las líneas generales que va a llevar la Dirección General de Cultura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Interior y Emergencias ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Interior y Emergencias ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a propuesta del Portavoz Adjunto del G.P. Mixto Sr. Izquierdo Vicente, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General informe sobre las líneas generales que va a llevar la Dirección General de Interior y Emergencias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Estatutario ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Estatutario ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a propuesta del Portavoz Adjunto del G.P. Mixto Sr. Izquierdo Vicente, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General informe sobre las líneas generales que va a llevar la Dirección General de Desarrollo Estatutario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Relaciones Institucionales Acción Exterior y Transparencia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a propuesta del Portavoz Adjunto del G.P. Mixto Sr. Izquierdo Vicente, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General informe sobre las líneas generales que va a llevar la Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, formulada a propuesta del Portavoz Adjunto del G.P. Mixto Sr. Izquierdo Vicente, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General informe sobre las líneas generales que va a llevar la Dirección General de Desarrollo Rural.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricul-

tura, Ganadería y Alimentación, formulada a propuesta del Portavoz Adjunto del G.P. Mixto Sr. Izquierdo Vicente, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General informe sobre las líneas generales que va a llevar la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Producción Agraria ante la Comisión Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Producción Agraria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, formulada a propuesta del Portavoz Adjunto del G.P. Mixto Sr. Izquierdo Vicente, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General informe sobre las líneas generales que va a llevar la Dirección General de Producción Agraria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Innovación y Promoción Agroalimentaria ante la Comisión Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Innovación y Promoción Agroalimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, formulada a propuesta del Portavoz Adjunto del G.P. Mixto Sr. Izquierdo Vicente, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General informe sobre las líneas generales que va a llevar la Dirección General de Innovación y Promoción Agroalimentaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Justicia ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Justicia ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, formulada a propuesta del Portavoz del G.P. Mixto Sr. Corrales Palacio, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Justicia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Territorial ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Territorial ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, formulada a propuesta del Portavoz del G.P. Mixto Sr. Corrales Palacio, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Desarrollo Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Despoblación ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Despoblación ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, formulada a propuesta del Portavoz del G.P. Mixto Sr. Corrales Palacio, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Despoblación en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón exponga la situación de la industria alimentaria de Aragón y los retos y oportunidades que este sector debe afrontar en los próximos años.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Propuesta de creación de una Comisión Especial de Estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica, actualizando el aprobado por las Cortes de Aragón en sesión plenaria celebrada los días 14 y 15 de junio de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la propuesta de creación de una Comisión Especial de Estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica, actualizando el aprobado por las Cortes de Aragón en sesión plenaria celebrada los días 14 y 15 de junio de 2018, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 del Reglamento de las Cortes de Aragón, solicita la creación de una Comisión Especial de Estudio sobre «el nuevo sistema de financiación autonómica, actualizando el aprobado por las Cortes de Aragón en sesión plenaria celebrada los días 14 y 15 de junio de 2018».

— Dicha comisión estará constituida por un representante de cada Grupo Parlamentario y su correspondiente suplente, pudiendo contar con el asesoramiento de profesionales o técnicos en la materia, y será asistida por los Servicios Jurídicos de la Cámara, adoptando los acuerdos mediante voto ponderado.

— Elegirá, en su sesión constitutiva, de entre sus miembros un coordinador, reuniéndose por convocatoria de este o a solicitud de un Grupo Parlamentario, se establecerá el calendario, el régimen de comparecencias y las sesiones, así como todas aquellas cuestiones que la comisión considera conveniente.

— Constituirá el objetivo de la misma la elaboración de un Dictamen sobre el nuevo sistema de financiación autonómica, actualizando el aprobado por las Cortes de Aragón en sesión plenaria celebrada los días 14 y 15 de junio de 2018.

— Deberá culminar sus trabajos a los seis meses desde su constitución.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de septiembre de 2023.

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión constitutiva de las Cortes de Aragón, celebrada el día 23 de junio de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 28 de septiembre de 2023, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria del 23 de junio de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las once horas del día 23 de junio de 2023 se reúnen las Cortes de Aragón con objeto de celebrar la sesión constitutiva de la Cámara en su XI legislatura.

Asisten los sesenta y siete Diputados y Diputadas proclamados electos, cuyos nombres se relacionan en el anexo a la presente acta, así como todos los miembros del Gobierno de Aragón, en funciones. Actúan como Letradas la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de las Cortes de Aragón, y la Sra. D.ª Olga Herraiz Serrano, Letrada de la Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la sesión es presidida, inicialmente, por una Mesa de Edad, integrada por el Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, como Diputado electo de más edad, en calidad de Presidente, y por la Sra. D.ª Silvia Casas Foz y el Sr. D. Darío Villagrasa Villagrasa, que actúan como Secretarios al ser los dos Diputados electos más jóvenes.

Abierta la sesión por el señor Presidente, concede la palabra a la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón, quien comunica que, celebradas el pasado día 28 de mayo de 2023 las elecciones a las Cortes de Aragón, convocadas por Decreto de 3 de abril de 2023, del Presidente de Aragón, se procede, una vez proclamados los Diputados electos por las juntas electorales provinciales, y de conformidad con lo establecido en el artículo quinto de dicho Decreto, a celebrar la sesión constitutiva de las Cortes de Aragón en su XI legislatura. Asimismo, la señora Letrada Mayor señala que, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la sesión va a estar presidida inicialmente por la Mesa de Edad e integrada por los Diputados a los que se ha hecho referencia en el párrafo anterior.

A continuación, el Presidente de la Mesa de Edad, Sr. Sierra Cebollero, anuncia que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento de la Cámara, la Sra. Casas Foz, como Secretaria más joven de la Mesa de Edad, dará lectura al Decreto de convocatoria de las elecciones a las Cortes de Aragón y a la relación alfabética de los Diputados y Diputadas electos. Señala, asimismo, que no se han interpuesto recursos contencioso-electorales contra la proclamación de Diputados y Diputadas electos realizada por las Juntas Electorales Provinciales.

Seguidamente, cede la palabra a la Sra. Casas Foz.

Realizado el trámite de lectura del Decreto de convocatoria de las elecciones a las Cortes de Aragón, así como de la relación alfabética de los Diputados y Diputadas electos por la Sra. Casas Foz, el señor Presidente indica que va a proceder al juramento o promesa de cumplir las obligaciones del cargo de diputado y de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía y ejercer el cargo de diputado en defensa de los intereses de los aragoneses. A continuación, el señor Presidente, tras ser llamado por la Secretaria más joven, se dirige a la mesa de juramento y, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, pronuncia la siguiente fórmula:

«Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón, y ejercer el cargo de Diputado de las Cortes de Aragón en defensa de los intereses de los aragoneses».

Una vez reincorporado a su lugar en la Mesa, el señor Presidente informa de que a continuación se procederá a la toma de juramento o promesa a los dos Secretarios de la Mesa de Edad. Da lectura a la fórmula de juramento o promesa a la que las señoras y señores Diputados electos responderán «sí, juro» o «sí, prometo».

El señor Presidente da lectura a la fórmula de juramento o promesa a la que las señoras y señores Diputados electos responderán «sí, juro» o «sí, prometo»: «¿Juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de los aragoneses?»

El señor Presidente realiza el llamamiento a los dos Secretarios para que ambos tomen posesión de su cargo y tras la fórmula de acatamiento, el Sr. Villagrasa Villagrasa responde «sí, prometo» y la Sra. Casas Foz «sí, juro». A continuación, la Secretaria de la Mesa de Edad, Sra. Casas Foz, procede a llamar al resto de los señores y señoras Diputados, por orden alfabético.

Finalizado el acto de juramento o promesa, el señor Presidente anuncia que se va a proceder a la elección de los miembros de la Mesa de las Cortes, de acuerdo con el procedimiento prescrito en los artículos 15 a 21 del Reglamento de la Cámara, procediendo en primer lugar a la elección del Presidente de la Cámara. Seguidamente, se elegirá a los dos Vicepresidentes y, finalmente, a los dos Secretarios.

El señor Presidente recaba de los representantes de las formaciones políticas con representación en la Cámara si deseen presentar candidatos a Presidente de las Cortes a que comuniquen el nombre de sus candidatos.

En primer lugar, pregunta a la formación política Partido Aragonés de Aragón, respondiendo el Diputado, Sr. Izquierdo Vicente, que esta formación política no propone ningún candidato a la Presidencia.

Seguidamente, el señor Presidente pregunta al representante de Izquierda Unida de Aragón, respondiendo el Sr. Sanz Remón que su formación política presenta candidato a la Presidencia.

Posteriormente, el señor Presidente pregunta al representante de Podemos-Alianza Verde, respondiendo el Sr. Corrales Palacio que no presentan candidato.

A continuación, el señor Presidente pregunta al representante de Teruel Existe-Aragón Existe, respondiendo el Sr. Guitarte Gimeno que no presentan candidato a la Presidencia.

Seguidamente, el señor Presidente pregunta al representante de Chunta Aragonesista, respondiendo el Diputado Sr. Palacín Eltoro que no proponen ningún candidato.

Realizada la consulta por el señor Presidente al representante de Vox, intervine el Diputado Sr. Nolasco Asensio para comunicar que su partido presenta como candidata a la Presidencia de las Cortes de Aragón a la Diputada Sra. Fernández Martín.

A continuación, el señor Presidente pregunta al representante del del Partido Socialista Obrero Español, interviniendo la Diputada Sra. Pérez Esteban que no presenta candidato.

Finalmente, el señor Presidente pregunta a la representante del Partido Popular, manifestando la Sra. Alós López que no presenta candidato a la Presidencia.

Realizada la propuesta de candidatos, el señor Presidente de la Mesa de Edad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.2 del Reglamento de la Cámara, proclama candidato a Presidente de las Cortes a doña Marta Fernández Martín, que ha sido propuesta por el Partido Vox.

Ninguna formación política considera necesario suspender de la sesión prevista en el Reglamento, por lo que el señor Presidente, conforme lo establecido en el artículo 15.3 del Reglamento, pregunta al representante del Partido Vox si se ratifica en su propuesta o si, por el contrario, desea introducir alguna variación, respondiendo el Sr. Nolasco Asensio que la ratifica, por lo que se proclama definitivamente candidata a Presidenta de las Cortes a la Sra. Fernández Martín.

El señor Presidente, tras exponer a la Cámara que el sistema de votación será mediante papeleta, cumpliendo lo prescrito por los artículos 16, 17 y 136 del Reglamento de las Cortes. Una vez repartidas las papeletas de votación por los señores ujieres, concede el uso de la palabra al Secretario de la Mesa de Edad, Sr. Villagrasa Villagrasa, para proceder al llamamiento a las señoras y señores Diputados con objeto de que entreguen su papeleta, introducida en el sobre correspondiente, al señor Presidente de la Mesa, quien la deposita inmediatamente en la urna.

Finalizada la votación, la Secretaria más joven de la Mesa, Sra. Casas Foz, lee en voz alta cada papeleta. Concluido el escrutinio, el señor Presidente proclama el resultado:

Votos emitidos: 67.

Votos obtenidos por doña Marta Fernández Martín: 35.

Votos en blanco: 32.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento, el señor Presidente proclama Presidenta de las Cortes de Aragón a doña Marta Fernández Martín, al haber obtenido 35 votos y, por tanto, la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara.

A continuación, el señor Presidente anuncia a la Cámara que se va a proceder a la elección de las Vicepresidencias Primera y Segunda de las Cortes, a cuyo efecto insta a los representantes de las formaciones políticas presentes en la Cámara que deseen presentar candidatos a dichos cargos a que comuniquen a la Mesa de Edad el nombre de sus candidatos.

Realizadas las propuestas, el señor Presidente proclama candidatas a la Vicepresidencia de las Cortes a doña María Elisa Sancho Rodellar, propuesta por el Partido Socialista Obrero Español, y a D.ª María del Mar Vaquero Perianez, propuesta por el Partido Popular.

Seguidamente, el señor Presidente propone a la Cámara no suspender la sesión si no se considera necesario. Aceptada la propuesta, procede a preguntar a los representantes de ambas formaciones políticas que han presentado candidatos si ratifican su correspondiente propuesta. Los representantes de las dos formaciones políticas ratifican el nombre de sus respectivos candidatos, por lo que el señor Presidente procede a proclamar definitivamente como candidatas a las dos vicepresidencias a doña María Elisa Sancho Rodellar y a doña María del Mar Vaquero Perianez.

El señor Presidente señala que, de conformidad con lo establecido en los artículos 18.1 y 136 del Reglamento, la elección se realizará mediante papeleta, en la que cada señor Diputado y señora Diputada solo podrá escribir un nombre en la papeleta, y resultarán elegidos Vicepresidentes los dos candidatos por orden correlativo, y, a tal efecto, insta a los ujieres a que repartan entre las señoras y señores Diputados las papeletas y los sobres.

A continuación, el Sr. Villagrasa Villagrasa procede a llamar a las señoras y señores Diputados por orden alfabético para que entreguen su papeleta al Presidente de la Mesa, quien la introduce inmediatamente en la urna.

Concluida la votación, y realizado el escrutinio, el señor Presidente proclama el resultado, que es el siguiente:

Votos emitidos: 67.

Votos obtenidos por D.ª Elisa Sancho Rodellar: 23.

Votos obtenidos por D.ª María del Mar Vaquero Perianez: 35.

Votos en blanco: 9.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 del Reglamento de la Cámara, el señor Presidente proclama Vicepresidenta Primera de las Cortes a doña María del Mar Vaquero Perianez, al haber obtenido 35 votos, y Vicepresidenta Segunda a doña Elisa Sancho Rodellar, al haber obtenido 23 votos.

A continuación, el señor Presidente anuncia que se va a proceder a la elección de las dos Secretarías de las Cortes, a cuyo efecto insta a los representantes de las formaciones políticas que presenten candidatos a dichos cargos, a que comuniquen su nombre a la Mesa.

Realizadas las propuestas, el señor Presidente proclama candidatas a las Secretarías Primera y Segunda de las Cortes a don Carlos Pérez Anadón, propuesto por el Partido Socialista Obrero Español, y a don Gerardo Oliván Bellosta, propuesto por el Partido Popular.

A continuación, el señor Presidente propone continuar la sesión preguntando a las formaciones políticas si ratifican a los candidatos que han propuesto. Producida la ratificación, el señor Presidente procede a proclamar definitivamente

vamente a los dos candidatos antes citados como candidatos a las dos secretarías de la Mesa de las Cortes, señalando que, de conformidad con lo prescrito por los artículos 16, 18 y 136 del Reglamento, la elección se realizará mediante papeleta, en la que sólo podrá escribirse un nombre, y resultarán elegidos los dos candidatos por orden de número de votos.

Realizado el reparto de las papeletas para votación por los señores ujieres, el Sr. Villagrasa Villagrasa procede a llamar a los señores y señoras Diputados por orden alfabético para que entreguen su papeleta al Presidente de la Mesa, quien la introduce en la urna. En último lugar son llamados los miembros de que componen la Mesa de Edad.

Finalizada la votación, la Secretaria, Sra. Casas Foz, procede al escrutinio, que, una vez finalizado, el señor Presidente proclama el resultado, que es el siguiente:

Votos emitidos: 67.

Votos obtenidos por D. Gerardo Oliván Bellosta: 35.

Votos obtenidos por D. Carlos Pérez Anadón: 23.

Votos en blanco: 9.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Cámara, el señor Presidente proclama Secretario Primero de la Mesa de las Cortes a D. Gerardo Oliván Bellosta y Secretario Segundo a D. Carlos Pérez Anadón.

Concluida la elección de los miembros de la Mesa de las Cortes, el señor Presidente de la Mesa de Edad invita a la Presidenta, D.ª Marta Fernández Martín, a la Vicepresidenta Primera, D.ª María del Mar Vaquero Perianez, a la Vicepresidenta Segunda, D.ª Elisa Sancho Rodellar, al Secretario Primero, D. Gerardo Oliván Bellosta, y al Secretario Segundo, D. Carlos Pérez Anadón, a ocupar sus puestos en la Mesa, declarando disuelta en este momento la Mesa de Edad.

Tras ocupar los miembros de la Mesa de las Cortes sus puestos correspondientes, el Presidenta electa, D.ª Marta Fernández Martín, pronuncia un discurso institucional y, tras declarar constituidas las Cortes de Aragón en su XI legislatura, levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta minutos.

El Secretario Primero
GERARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
La Presidenta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ANEXO

RELACIÓN DE DIPUTADOS DE LA XI LEGISLATURA

1. DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ
2. ELENA ALLUÉ DE BARO
3. ANA ALÓS LÓPEZ
4. ANA MARÍA ARELLANO BADÍA
5. DAVID ARRANZ BALLESTEROS
6. LUIS JOSÉ ARRECHEA SILVESTRE
7. JUAN PABLO ARTERO MUÑOZ
8. ESTER ARTIEDA PUYAL
9. JORGE AZCÓN NAVARRO
10. LUIS MARÍA BEAMONTE MESA
11. ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR
12. MARÍA PILAR BUJ ROMERO
13. ÁLVARO BURRELL BUSTOS
14. JAVIER CAMPOY MONREAL
15. LORENA CANALES MIRALLES
16. IVÁN CARPI DOMPER
17. SILVIA CASAS FOZ
18. RAMÓN CELMA ESCUIN
19. FERMÍN CIVIAC LLOP
20. ANDONI CORRALES PALACIO
21. ROCÍO DIVAR CONDE
22. CARMEN DUESO MATEO
23. MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN
24. JESÚS FUERTES JARQUE
25. ÓSCAR GALEANO GRACIA
26. SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
27. MARTA GASTÓN MENAL
28. JOSÉ MARÍA GIMÉNEZ MACARULLA
29. JUAN CARLOS GRACIA SUSO
30. TOMÁS GUITARTE GIMENO
31. CARMEN HERRARTE CAJAL
32. MARCELINO IGLESIAS CUARTERO

33. ALBERTO IZQUIERDO VICENTE
34. JOAQUÍN PASCUAL JUSTE SANZ
35. FRANCISCO JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS
36. ISABEL LASOBRAS PINA
37. FERNANDO LEDESMA GELAS
38. ANA MARÍN PÉREZ
39. JOAQUÍN FRANCISCO MORENO LATORRE
40. SANTIAGO MORÓN SANJUÁN
41. MARÍA NAVARRO VISCASILLAS
42. ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO
43. GERARDO OLIVÁN BELLOSTA
44. SERGIO ORTÍZ GUTIÉRREZ
45. JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
46. ÁNGEL PERALTA ROMERO
47. CARLOS PÉREZ ANADÓN
48. MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN
49. CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS
50. BLANCA PUYUELO DEL VAL
51. MARÍA DEL MAR RODRIGO PLA
52. ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA
53. MARÍA CARMEN ROUCO LALIENA
54. FERNANDO SABÉS TURMO
55. BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
56. ELISA SANCHO RODELLAR
57. ÁLVARO SANZ REMÓN
58. JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO
59. MARÍA DEL CARMEN SOLER MONFORT
60. LETICIA SORIA SARNAGO
61. JOSÉ LUIS SORO DOMINGO
62. CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE
63. IGNACIO URQUIZU SANCHO
64. MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ
65. JUAN FRANCISCO VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO
66. DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
67. PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 9 y 10 de agosto de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 28 de septiembre de 2023, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de los días 9 y 10 de agosto de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Sesión núm. 2

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del miércoles, día 9 de agosto de 2023 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria extraordinaria, con objeto de celebrar el debate de investidura del candidato propuesto por la Presidenta de las Cortes de Aragón para Presidente del Gobierno de Aragón.

La sesión es presidida por el Sra. D.ª Marta Fernández Martín, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por la Sra. D.ª María del Mar Vaquero Perianez y la Sra. D.ª Elisa Sancho Rodellar, Vicepresidenta Primera y Vicepresidenta Segunda, respectivamente; y por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta y por el Sr. D. Carlos Pérez Anadón, Secretario Primero y Secretario Segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón en funciones, a excepción de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, D.ª María Eugenia Díaz Calvo, y de la Consejera de Sanidad, D.ª Sira Repollés Lasheras. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, la señora Presidenta concede la palabra a la Letrada Mayor a fin de dar lectura de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 7 de julio de 2023, por la que se propone candidato a la Presidencia del Gobierno de Aragón a D. Jorge Azcón Navarro.

Tras la intervención de la Letrada Mayor, la señora Presidenta da la palabra al candidato a la Presidencia del Gobierno de Aragón, D. Jorge Azcón Navarro, para que realice, sin límite de tiempo, una exposición del programa político del Gobierno que pretenda formar y solicite la confianza de la Cámara.

Finalizada la intervención del Sr. Azcón Navarro cuando son las diez horas y cincuenta y tres minutos, la señora Presidenta de la Cámara suspende la sesión hasta el día siguiente, a las nueve horas.

El jueves día 10 de agosto, a la hora prevista, la señora Presidenta reanuda la sesión, jornada en la que intervendrán los Grupos Parlamentarios.

La señora Presidenta explica que, según lo acordado por la Junta de Portavoces, intervendrán en primer lugar en orden de mayor a menor, los representantes de los Grupos Parlamentarios o Agrupaciones Parlamentarias que no apoyen la investidura del candidato propuesto, durante un tiempo de veinte minutos cada uno. A continuación, intervendrán, de menor a mayor, los representantes de los Grupos Parlamentarios o Agrupaciones Parlamentarias que apoyen la investidura del candidato propuesto. El señor candidato podrá responder de forma individual a cada Grupo Parlamentario o Agrupación Parlamentaria de forma conjunta a todos, o a varios de ellos. Asimismo, cada Grupo Parlamentario o Agrupación Parlamentaria al que haya respondido el señor candidato dispondrá de diez minutos para replicar. El señor candidato podrá responder, de forma individual o conjunta, a los Grupos Parlamentarios o Agrupaciones Parlamentarias que hayan replicado.

Por otro lado, la señora Presidenta informa de que, una vez concluido el debate, y según los tiempos del desarrollo del mismo, se fijará la hora para la votación.

Comienza el debate con la intervención de los Grupos Parlamentarios y Agrupaciones Parlamentarias que no apoyan la investidura del candidato,

En primer lugar, interviene la Portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, le responde el candidato, Sr. Azcón Navarro.

Finalmente, se producen sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Pérez Esteban y del Sr. Azcón Navarro, respectivamente.

A continuación, interviene el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Soro Domingo.

A la finalización de la intervención del Sr. Soro Domingo, el Portavoz del G.P. Vox en Aragón, Sr. Nolasco Asensio, solicita a la Vicepresidenta Primera, Sra. Vaquero Perianez, que preside la sesión en este momento, que, en virtud del artículo 121.3 del Reglamento de la Cámara, el Sr. Soro Domingo retire la expresión dirigida a Vox de «homóforos declarados».

El Sr. Soro Domingo le responde que leyendo el programa de Vox se detecta una declaración de homofobia, por tanto, no considera que tenga que retirar sus palabras.

La señora Vicepresidenta Primera indica al Portavoz de G.P. Vox en Aragón que tendrá oportunidad de intervenir en su turno.

A continuación interviene el candidato, Sr. Azcón Navarro, para responder al Portavoz de G.P. Chunta Aragonesista.

Seguidamente interviene en turno de réplica el Sr. Soro Domingo, respondiéndole en turno de dúplica el Sr. Azcón Navarro.

La señora Presidenta, antes de dar paso al turno del G.P. Aragón-Teruel Existe, anuncia que, tras las sucesivas intervenciones de este Grupo Parlamentario con el candidato, se hará un receso de veinte minutos.

Interviene el Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe, Sr. Guitarte Gimeno, respondiéndole a continuación el candidato, Sr. Azcón Navarro.

Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Guitarte Gimeno, respondiéndole en turno de dúplica el Sr. Azcón Navarro.

Según lo anunciado anteriormente por la señora Presidenta, cuando son las doce horas y cincuenta minutos, la señora Vicepresidenta Primera suspende la sesión durante veinte minutos.

A las trece horas y quince minutos, la Presidenta reanuda la sesión.

Continuando con el debate, toma la palabra el representante de la A.P. Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio.

Seguidamente, le responde el candidato a la Presidencia del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro.

Finaliza este turno con la intervención en turno de réplica del Sr. Corrales Palacio y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Azcón Navarro.

A continuación, interviene el representante de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón.

Seguidamente, le responde el candidato, Sr. Azcón Navarro.

Posteriormente, interviene en turno de réplica el Sr. Sanz Remón, respondiéndole en turno de dúplica el Sr. Azcón Navarro.

A continuación, intervienen en orden de menor a mayor los Grupos Parlamentarios que apoyan la investidura del candidato propuesto.

Comienza este bloque con la intervención del representante de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), Sr. Izquierdo Vicente.

Seguidamente le responde el candidato, Sr. Azcón Navarro.

A continuación interviene el Portavoz del G.P. Vox en Aragón, Sr. Nolasco Asensio.

Posteriormente le responde el Sr. Azcón Navarro.

Seguidamente interviene la Portavoz del G.P. Popular, Sra. Alós López.

A continuación, el candidato, Sr. Azcón Navarro, responde conjuntamente a los Portavoces de los GG.PP. Vox en Aragón y Popular.

Tras la última intervención del candidato, cuando son las dieciséis horas y veintiún minutos, la señora Presidenta suspende la sesión fijando la hora de votación a las dieciséis horas y treinta minutos.

Reanudada la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos, la señora Presidenta anuncia que va a tener lugar la votación de investidura del candidato, Sr. Azcón Navarro, que será pública, de acuerdo con los artículos 135 y 216 del Reglamento de las Cortes será pública y por llamamiento. El Secretario Primero nombrará a los Diputados y estos responderán «sí», «no» o «abstención». El llamamiento se realizará por orden alfabético, comenzando por el Diputado cuyo primer apellido sea sacado a suerte. Los miembros de la Mesa votarán al final. Finalmente, la señora Presidenta explica que, para ser elegido en la primera votación, el señor candidato deberá obtener el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara y, caso de que no obtuviera en la primera votación el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, se procederá a una nueva votación al día siguiente, a las doce horas, y la confianza se entenderá otorgada si en ella obtuviera mayoría simple.

El Secretario Primero, Sr. Oliván Bellosta, extrae la bola con el número 61, que corresponde al señor Diputado Darío Villagrasa Villagrasa, procediendo a continuación al llamamiento para votación:

DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA: NO
 PILAR MARIMAR ZAMORA MORA: NO
 DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ: NO
 ELENA ALLUÉ DE BARO: SÍ
 ANA ISABEL ALÓS LÓPEZ: SÍ
 ANA MARÍA ARELLANO BADÍA: NO
 DAVID ARRANZ BALLESTEROS: SÍ
 LUIS JOSÉ ARRECHEA SILVESTRE: SÍ
 JUAN PABLO ARTERO MUÑOZ: SÍ
 ESTER ARTIEDA PUYAL: SÍ
 JORGE AZCÓN NAVARRO: SÍ
 LUIS MARÍA BEAMONTE MESA: SÍ
 ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR: SÍ
 MARÍA PILAR BUJ ROMERO: NO
 ÁLVARO BURRELL BUSTOS: NO
 JAVIER CAMPOY MONREAL: SÍ
 LORENA CANALES MIRALLES: NO
 IVÁN CARPI DOMPER: NO
 SILVIA CASAS FOZ: SÍ
 RAMÓN CELMA ESCUIN: SÍ
 FERMÍN CIVIAC LLOP: SÍ
 ANDONIO CORRALES PALACIO: NO
 ROCÍO DÍVAR CONDE: SÍ
 CARMEN DUESO MATEO: NO
 JESÚS FUERTES JARQUE: SÍ
 ÓSCAR GALEANO GRACIA: NO
 SUSANA GASPAR MARTÍNEZ: SÍ
 MARTA GASTÓN MENAL: NO
 JOSÉ MARÍA GIMÉNEZ MACARULLA: SÍ
 JUAN CARLOS GRACIA SUSO: SÍ
 TOMÁS JOSÉ GUITARTE GIMENO: NO
 CARMEN HERRARTE CAJAL: SÍ
 MARCELINO IGLESIAS CUARTERO: NO
 ALBERTO IZQUIERDO VICENTE: SÍ
 JOAQUÍN PASCUAL JUSTE SANZ: SÍ
 FRANCISCO JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS: NO
 ISABEL LASOBRAS PINA: NO
 FERNANDO LEDESMA GELAS: SÍ
 ANA MARÍN PÉREZ: SÍ
 JOAQUÍN FRANCISCO MORENO LATORRE: NO
 SANTIAGO MORÓN SANJUÁN: SÍ
 MARÍA NAVARRO VISCASILLAS: SÍ
 ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO: SÍ
 SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ: NO
 JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO: NO
 ÁNGEL PERALTA ROMERO: NO
 MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN: NO
 CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS: SÍ
 MARÍA BLANCA PUYUELO DEL VAL: SÍ

MARÍA DEL MAR RODRIGO PLA: NO
 ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA: SÍ
 MARÍA DEL CARMEN ROUCO LALIENA: SÍ
 FERNANDO SABÉS TURMO: NO
 BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS: NO
 ÁLVARO SANZ REMÓN: NO
 JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO: SÍ
 MARÍA DEL CARMEN SOLER MONFORT: NO
 LETICIA SORIA SARNAGO: NO
 JOSÉ LUIS SORO DOMINGO: NO
 CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE: SÍ
 IGNACIO URQUIZU SANCHO: NO
 JUAN FRANCISCO VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO: SÍ
 CARLOS PÉREZ ANADÓN: NO
 GERARDO OLIVÁN BELLOSTA: SÍ
 ELISA SANCHO RODELLAR: NO
 MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ: SÍ
 MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN: SÍ

La señora Presidenta comunica el resultado de la votación. Sí: treinta y seis. No: treinta y uno. Ninguna abstención. Al haber obtenido el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, de conformidad con los artículos 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón y 216, proclama investido Presidente del Gobierno de Aragón a D. Jorge Azcón Navarro, y señala que comunicará su elección al Jefe del Estado para su nombramiento como Presidente de Aragón.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciséis horas y cuarenta y un minutos.

El Secretario Primero
 GERARDO OLIVÁN BELLOSTA
 V.º B.º
 La Presidenta
 MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Acta de la sesión plenaria número 3 celebrada por las Cortes de Aragón el día 8 de septiembre de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 28 de septiembre de 2023, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria número 3, de 8 de septiembre de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
 MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Sesión núm. 3

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y tres minutos del día 8 de septiembre de 2023, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Sra. D.ª Marta Fernández Martín, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. D. Ramón Celma Escuin, Vicepresidente Primero, y por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta y por el Sr. D. Carlos Pérez Anadón, Secretario Primero y Secretario Segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores Diputados, excepto la Sra. Sancho Rodellar, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, la señora Presidenta de las Cortes da paso al primer punto del orden del día, constituido por la toma de posesión de los nuevos Diputados de las Cortes de Aragón: doña Susana Cobos Barrio, don José Luis Bancalero Flores, don José Antonio Lagüens Martín y don Eduardo Gallart Monzón.

La señora Presidenta solicita a la Diputada Sra. Cobos Barrio que se acerca a la mesa de toma de posesión, a fin de prestar juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Tras el juramento de la Sra. Cobos Barrio, la señora Presidenta solicita al Sr. Bancalero Flores que se acerque a la mesa de toma de posesión para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Tras el juramento del Sr. Bancalero Flores, la señora Presidenta solicita la presencia del Sr. Lagüens Martín a la mesa de toma de posesión para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Tras la promesa del Sr. Lagüens Martín, la señora Presidenta solicita al Sr. Gallart Monzón que se acerque a la mesa de toma de posesión para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Tras el juramento del Sr. Gallart Monzón, la señora Presidenta felicita a los nuevos Diputados de las Cortes de Aragón y da paso a siguiente punto del orden del día, constituido por la elección de la Vicepresidencia Primera de la Mesa de las Cortes de Aragón.

La señora Presidenta solicita al Portavoz del G.P. Popular el nombre del candidato a la Vicepresidencia Primera de la Mesa.

El Portavoz del G.P. Popular, Sr. Ledesma Gelas, comunica que su Grupo Parlamentario propone a D. Ramón Celma Escuin.

A continuación, la señora Presidenta proclama candidato al Sr. Celma Escuin.

Seguidamente, la señora Presidenta solicita al Portavoz del G.P. Popular la ratificación o, en su caso, variación, del candidato, respondiendo el Sr. Ledesma Gelas que ratifica como candidato a D. Ramón Celma Escuin.

La señora Presidenta declara definitivamente candidato a Vicepresidente Primero de las Cortes de Aragón a D. Ramón Celma Escuin.

A continuación, la Presidenta anuncia que se va a proceder a la votación de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Cámara, y solicita a los señores ujieres el reparto de papeletas.

Seguidamente, el Secretario Primero, Sr. Oliván Bellosta, procede al llamamiento por orden alfabético de las señoras y señores diputados.

Concluida la votación, y realizado el escrutinio, la señora Presidenta proclama el resultado, que es el siguiente: votos emitidos, 66. Votos obtenidos por D. Ramón Celma Escuin, 36. Votos en blanco, 30. Por consiguiente, la señora Presidenta comunica que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 del Reglamento de la Cámara, queda proclamado Vicepresidente Primero de las Cortes de Aragón D. Ramón Celma Escuin, al haber obtenido treinta y seis votos, rogándole que pase a ocupar su sitio en la Mesa.

A continuación, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por la Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces de modificación de las comisiones permanentes de las Cortes de Aragón para la XI legislatura.

La señora Presidenta da lectura al Acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces, de 4 de septiembre de 2023, por el que se eleva al Pleno de la Cámara la propuesta de modificación de las comisiones permanentes de las Cortes de Aragón para la XI legislatura:

«De conformidad con el artículo 78 del Reglamento de la Cámara, la Mesa y la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el 4 de septiembre de 2023, acuerdan proponer al próximo Pleno de las Cortes de Aragón la modificación del número y denominación de las comisiones permanentes de las Cortes:

1. Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados.
2. Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.
3. Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.
4. Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.
5. Comisión de Economía, Empleo e Industria.
6. Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.
7. Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.
8. Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
9. Comisión de Medio Ambiente y Turismo.
10. Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
11. Comisión de Sanidad.
12. Comisión de Bienestar Social y Familia».

La Sra. Presidenta somete esta propuesta a votación por asentimiento, quedando aprobada.

Finalizado este punto, y sin más asuntos que tratar, la señora Presidenta levanta la sesión cuando son las nueve horas y cincuenta y ocho minutos.

El Secretario Primero
GERARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
La Presidenta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Toma de posesión de los nuevos Diputados de las Cortes de Aragón.
2. Elección de la Vicepresidencia Primera de la Mesa de las Cortes de Aragón.
3. Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces de modificación de las comisiones permanentes de las Cortes de Aragón para la XI legislatura.

Acta de la sesión plenaria número 4 celebrada por las Cortes de Aragón el día 8 de septiembre de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 28 de septiembre de 2023, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria número 4, de 8 de septiembre de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Sesión núm. 4

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 8 de septiembre de 2023, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Sra. D.ª Marta Fernández Martín, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. D. Ramón Celma Escuin, Vicepresidente Primero, y por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta y por el Sr. D. Carlos Pérez Anadón, Secretario Primero y Secretario Segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores Diputados, excepto la Sra. Sancho Rodellar, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, la señora Presidenta de las Cortes da paso al punto único del orden del día, constituido por la Elección de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La señora Presidenta informa que el punto único de la sesión está constituido por la elección de los senadores de la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud de la facultad que para ello atribuye a esta Cámara el artículo 41.c) del Estatuto de Autonomía de Aragón, la Ley 18/2003, de 11 de julio, sobre designación de senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, y los artículos 277 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

A continuación, para la lectura de la Resolución de la Presidencia de las Cortes por la que se hacen públicos los nombres de los candidatos propuestos para senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, la señora Presidenta da la palabra al Secretario Primero, Sr. Oliván Bellosta.

El señor Secretario Primero procede a dar lectura:

«Resolución de la Presidenta de las Cortes de Aragón, de 8 de septiembre de 2023, por la que se hacen públicos los nombres de los candidatos propuestos para senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón. La Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2023, ha examinado las declaraciones de actividades presentadas por los candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista para su elección como Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón y ha concluido lo siguiente:

— Que don Eloy Suárez Lamata, candidato propuesto por el Grupo Parlamentario Popular, no incurre en causa alguna de incompatibilidad de las establecidas en los artículos 155 y siguientes de la LOREG para el ejercicio del cargo de Senador.

— Que don Francisco Javier Lambán Montañés, candidato propuesto por el Grupo Parlamento Socialista, no incurre en causa alguna de incompatibilidad de las establecidas en los artículos 155 y siguientes de la LOREG para el ejercicio del cargo de Senador.

En consecuencia, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 7 de la citada Ley 18/2003, de 11 de julio, y 281 del Reglamento de las Cortes de Aragón, procedo a hacer públicos los nombres de estos candidatos:

— Don Eloy Suárez Lamata, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

— Don Francisco Javier Lambán Montañés, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes, Marta Fernández Martín».

A continuación, la señora Presidenta anuncia que se va a proceder a la elección de los senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 18/2003 y el artículo 282.2 del Reglamento de las Cortes. Cada Diputado o Diputada solamente podrá escribir en la papeleta un nombre de entre los propuestos. A tal fin, solicita a los señores ujieres el reparto de las paletas y los sobres.

Seguidamente, la señora Presidenta da la palabra al Secretario Primero, Sr. Oliván Bellosta, para proceder al llamamiento por orden alfabético de las señoras y señores diputados.

Finalizada la votación, se realiza el escrutinio.

La señora Presidenta hace público el resultado: Votos emitidos, 66. Votos obtenidos por el candidato D. Eloy Suárez Lamata, 36. Votos obtenidos por el candidato D. Francisco Javier Lambán Montañés, 22. Votos en blanco, 8.

A continuación, la señora Presidenta informa de que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley de designación de senadores y 283.1 del Reglamento de la Cámara, debe requerir a D. Eloy Suárez Lamata y a D. Francisco Javier Lambán Montañés, elegidos por la Cámara senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, para que manifiesten si aceptan su designación, en cuyo caso se les hará entrega de las pertinentes credenciales.

Seguidamente, la señora Presidenta ruega al señor Secretario Primero proceda al llamamiento de D. Eloy Suárez Lamata y a D. Francisco Javier Lambán Montañés.

El señor Secretario Primero llama a D. Eloy Suárez Lamata, que acepta su designación por el Pleno de las Cortes de Aragón como Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asimismo, señor Secretario primero llama a D. Francisco Javier Lambán Montañés, que acepta su designación como senador en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por consiguiente, la señora Presidenta proclama senadores en representación de la Comunidad Autónoma a D. Eloy Suárez Lamata y a D. Francisco Javier Lambán Montañés.

Finalmente, la señora Presidenta felicita a los senadores y, sin más asuntos que tratar, levanta la sesión cuando son las diez horas y treinta y siete minutos.

El Secretario Primero
GERARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
La Presidenta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

Punto único.— Elección de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Modificación de titulares y suplentes del G.P. Popular en distintas Comisiones Permanentes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Ledesma Gelas, por el que comunica la modificación de titulares y suplentes en varias Comisiones Permanentes de dicho Grupo Parlamentario:

— *Comisión de Bienestar Social y Familia.*

Miembro titular: D. José María Giménez Macarulla sustituye a D. José Antonio Lagüens Martín

Miembro suplente: D. José Antonio Lagüens Martín sustituye a D. José María Giménez Macarulla

— *Comisión de Sanidad.*

Miembro titular: D. José Antonio Lagüens Martín sustituye a D. José María Giménez Macarulla

Miembro suplente: D. José María Giménez Macarulla sustituye a D. José Antonio Lagüens Martín

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

10. JUSTICIA DE ARAGÓN

10.4. RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del Justicia de Aragón, de 22 de agosto de 2023, por la que se aprueban las Normas que han de regir la concesión de ayudas económicas del Fondo de Acción Social para el personal al servicio del Justicia de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Resolución del Justicia de Aragón por la que se aprueban las Normas que han de regir la concesión de ayudas económicas del Fondo de Acción Social para el personal al servicio de dicha institución.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Por Resolución de 25 de noviembre de 1999, del Justicia de Aragón, se aprobaron las normas que regulan el Fondo de Acción Social para el personal al servicio del Justicia de Aragón.

Posteriormente, varias Resoluciones del Justicia de Aragón, concretamente de fechas 22 de diciembre de 2004, 22 de enero de 2007, 5 de febrero de 2019 y 30 de diciembre de 2019, vinieron a modificar las cuantías de algunas ayudas, así como algunos aspectos de la tramitación.

El tiempo transcurrido desde la aprobación del referido sistema de Acción Social para el personal al servicio del Justicia de Aragón ha hecho que algunos tipos de ayuda hayan perdido parte del sentido que originó su aprobación. Por otra parte, cada vez con más intensidad se aprecia la conveniencia o necesidad de realizar aportaciones a planes de pensiones que puedan complementar en el futuro las pensiones de jubilación, por lo que parece razonable eliminar algunas ayudas en beneficio de las aportaciones al plan de pensiones. Todo ello llevó a la aprobación de la Resolución del Justicia de Aragón, de 1 de diciembre de 2022, por la que se aprueban las Normas que han de regir la concesión de ayudas económicas del Fondo de Acción Social para el personal al servicio del Justicia de Aragón.

No obstante lo anterior, la Jurisprudencia existente en materia de ayudas de acción social insta a eliminar las ayudas por jubilación.

Por otra parte, conforme a lo dispuesto en Ley 12/2022, de 30 de junio, de regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, y a su normativa de desarrollo, resulta adecuado modificar la condición de partícipe del plan de pensiones y la fecha de inicio para la aportación a dicho plan de pensiones por parte del Justicia de Aragón.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que me confieren la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, y el Reglamento de Organización y Funcionamiento, de 6 de julio de 1990, previa propuesta de la Comisión de Acción Social y acuerdo de la Mesa de Negociación del Justicia de Aragón de fecha 3 de julio de 2023,

RESUELVO

«Aprobar las normas que han de regir la concesión de ayudas económicas del Fondo de Acción Social para el personal al servicio del Justicia de Aragón, en los términos que se insertan a continuación».

El Lugarteniente del Justicia de Aragón
Art. 39.2 de la Ley 4/1985,
reguladora del Justicia de Aragón
JAVIER HERNÁNDEZ GARCÍA

Normas que han de regir la concesión de ayudas económicas del Fondo de Acción Social para el personal al servicio del Justicia de Aragón

NORMAS GENERALES

En este apartado se recogen las normas de general aplicación a las ayudas a que hace referencia la presente Resolución.

1. Objeto.

Es objeto de esta Resolución la regulación del procedimiento de solicitud y resolución de las ayudas económicas del Fondo de Acción Social para el personal al servicio del Justicia de Aragón, que se concretan en las siguientes modalidades:

- I. Ayudas de nupcialidad, natalidad o adopción.
- II. Ayudas asistenciales: sepelio, viudedad y orfandad.
- III. Ayudas extraordinarias.
- IV. Ayudas para plan de pensiones de empleo.

2. Solicitantes.

Podrán solicitar las ayudas el personal eventual, funcionarios de carrera, el personal laboral con contrato de carácter indefinido, así como los funcionarios interinos que hayan permanecido en activo al menos un período de seis meses consecutivos, todos ellos en situación de activo en el Justicia de Aragón en el momento de producirse el hecho causante para las ayudas correspondientes a las modalidades I, II y III. Para ser beneficiarios de la modalidad IV, «Plan de pensiones de empleo», deberán cumplir los requisitos establecidos en el apartado IV.1.

Asimismo, las ayudas que expresamente se indiquen podrán ser solicitadas por el cónyuge viudo del empleado, por los huérfanos de este, o por los representantes legales de sus hijos. Se considerará equiparada al cónyuge la persona inscrita con el empleado en el Registro de parejas estables no casadas del Gobierno de Aragón.

Cuando dos o más miembros de la unidad familiar presten sus servicios en el Justicia de Aragón, podrán acceder a la misma ayuda ambos empleados, excepto en el caso de las ayudas por natalidad o adopción.

Si el beneficiario hubiera solicitado o percibido otras prestaciones por el mismo concepto deberá indicarlo en la solicitud formulada conforme al Anexo I de esta Resolución. En estos casos, la ayuda solo se concederá si el importe de las otras prestaciones fuera inferior al establecido en la presente Resolución para el mismo tipo de ayuda y, únicamente, por la diferencia entre ambos importes.

3. Solicitudes.

Las solicitudes se formalizarán en el modelo único que se reproduce como anexo I de esta Resolución, presentándose una solicitud diferenciada para cada tipo de ayuda, y dirigidas al Justicia de Aragón. Podrán presentarse en el Registro General del Justicia de Aragón o por cualesquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo ir acompañadas de los documentos que se indican en las normas específicas de cada ayuda establecidas en la presente Resolución.

Los documentos comunes a las diferentes solicitudes solamente será necesario presentarlos con una de las solicitudes.

En los casos en los que sea necesario justificar los gastos, las ayudas no podrán ser superiores a dichos gastos.

4. Procedimiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de tres meses a partir de la fecha en que se produzca el hecho causante, excepto para los beneficiarios adheridos al Plan de pensiones de empleo, en cuyo caso la ayuda se concederá de oficio tras la adhesión. La tramitación de las ayudas asistenciales podrá iniciarse de oficio o a instancia de parte.

La Comisión de Acción Social será la encargada de proponer la concesión o denegación de las solicitudes y estará formada por los siguientes miembros: un/a Asesor/a Responsable del Justicia de Aragón, el/la Secretario/a General, el/la representante del personal funcionario al servicio del Justicia o, en su defecto, un miembro, de entre ellos, elegido al efecto. En su caso, podrán formar parte de la Comisión un miembro por cada sindicato que tenga afiliados entre el personal de la institución.

La Comisión de Acción Social se reunirá mensualmente para tramitar las solicitudes presentadas durante el mes anterior, si las hubiere.

Los miembros de la Comisión observarán la necesaria confidencialidad con respecto a cuantas informaciones o datos de índole personal conozcan a través de las solicitudes presentadas o la tramitación de los expedientes.

Para la determinación de las circunstancias que concurran en cada supuesto, concesión o denegación de la ayuda y su cuantía dentro de las disponibilidades presupuestarias, así como cuantas decisiones pueda adoptar dentro de su ámbito de actuación, la Comisión de Acción Social gozará de discrecionalidad plena, que ejercerá con respeto y sujeción a los principios de equidad y objetividad. La Comisión levantará acta de sus deliberaciones y en la misma se elevará al Justicia de Aragón propuesta de concesión o denegación de las ayudas.

La resolución de las ayudas solicitadas se efectuará por el Justicia de Aragón en el plazo máximo de tres meses desde la solicitud, a propuesta de la Comisión de Acción Social, que tendrá carácter vinculante y que será motivada en el supuesto de que sea diferente a la propuesta de la Comisión. Las resoluciones se notificarán directamente al interesado y contra las mismas cabrá interponer los recursos legalmente establecidos.

Con el fin de hacer posible la distribución del plan de pensiones en los términos establecidos en el apartado IV de esta Resolución, las solicitudes presentadas con posterioridad al 30 de noviembre de cada año se resolverán a partir del 1 de enero del año siguiente, respetando el plazo máximo de resolución de tres meses desde la fecha de la solicitud.

Cualquier tipo de ayuda concedida podrá ser revisada mediante expediente instruido al efecto en el supuesto de concurrir ocultación o falseamiento de datos, dando lugar a la pérdida de la ayuda concedida y a la devolución total de las cantidades percibidas por tal concepto más los intereses de mora correspondientes, pudiendo determinar la imposibilidad de obtener otra en el futuro.

I. NORMAS ESPECÍFICAS PARA LAS AYUDAS DE NUPCIALIDAD, NATALIDAD O ADOPCIÓN

I.1. Solicitantes.

— Ayuda por nupcialidad: podrá solicitar la ayuda por nupcialidad el personal indicado en las normas generales de esta convocatoria que contraiga matrimonio o se inscriba en el Registro de parejas estables no casadas. En caso de que los dos miembros de la pareja sean empleados del Justicia de Aragón, ambos tendrán derecho a la percepción de la ayuda por nupcialidad.

— Ayuda por natalidad o adopción: la ayuda por natalidad podrá solicitarse por el nacimiento, adopción de un hijo o tutela legal. En caso de que ambos padres tengan la condición de empleados, solo podrá solicitarlo uno de ellos.

I.2. Documentación.

— Nupcialidad: a la solicitud se adjuntará el certificado de matrimonio o la inscripción en el Registro de parejas estables no casadas.

— Natalidad: se acompañará a la solicitud la fotocopia de la página del libro de familia que indique la inscripción en el Registro Civil del recién nacido o documento que certifique la adopción o tutela legal.

I.3. Cuantía de la ayuda.

La cuantía de las ayudas se establece en 200€ para todos los supuestos.

II. NORMAS ESPECÍFICAS PARA LAS AYUDAS ASISTENCIALES

II.1. Objeto.

Esta ayuda tiene por objeto contribuir a paliar la situación económica que se produce por el fallecimiento del empleado, cónyuge o hijos, estableciendo una ayuda destinada a sufragar los gastos por sepelio.

Además de la anterior, se contemplan dentro de este apartado ayudas por viudedad y orfandad.

II.2. Requisitos de los beneficiarios.

Por sepelio: al producirse el fallecimiento de un empleado contemplado en el apartado 2 de las normas generales de la presente Resolución, del cónyuge o hijos, la persona que haya satisfecho los gastos de defunción podrá solicitar la ayuda por dicho concepto.

Por viudedad: podrá ser beneficiario de la ayuda por viudedad el cónyuge del empleado fallecido, perteneciente a los colectivos indicados en el apartado 2 de las normas generales de esta Resolución.

Por orfandad: en caso de fallecimiento del empleado o de su cónyuge, serán beneficiarios de la ayuda por orfandad todos los hijos que tuvieran dependencia económica del empleado.

II.3. Documentación.

Las solicitudes de ayudas asistenciales se acompañarán de los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del DNI del solicitante.
 - b) Fotocopia del libro de familia, o documento que acredite la situación de convivencia, tutela o adopción, que comprenda a todos los integrantes de la unidad familiar.
 - c) Certificado de defunción que acredite el hecho o circunstancia que motivan la solicitud.
 - d) Para la ayuda por sepelio, factura acreditativa de los gastos por tal concepto.
 - e) Declaración jurada de que para el gasto que se solicita la ayuda no se haya cubierto total o parcialmente por póliza de seguro o ayuda de otra entidad pública o privada.
 - f) Declaración de la renta en los supuestos en los que haya que acreditar dependencia económica.
- Estas ayudas se podrán tramitar de oficio, por parte de la Comisión de Acción Social, o a instancia de parte.

II.4. Cuantía de la ayuda.

Se establece por una sola vez una cantidad de hasta 1.000€ para gastos de sepelio, 1.000€ por viudedad y 1.000€ por orfandad para cada uno de los hijos que cumplan los requisitos establecidos en el apartado III.2 para ser beneficiarios.

III. NORMAS ESPECÍFICAS PARA AYUDAS EXTRAORDINARIAS

III.1. Objeto.

Esta modalidad de ayuda tiene por finalidad prestar apoyo económico al personal del Justicia, ante situaciones extraordinarias e imprevisibles que puedan plantearse, cuando representen un quebranto económico que no pueda ser atendido en función de su capacidad de renta.

Se entenderá por situación de carácter excepcional aquella que, sin estar incluida en ninguna otra modalidad del sistema de acción social que se regula en este Reglamento ni en otros sistemas de protección, ocasione un daño personal o material al solicitante o a cualesquiera de los miembros de su unidad familiar de referencia, de tal entidad que, de no paliarse, pueda suponer consecuencias irreparables para su salud, integridad física, vida, propiedad

privada, medios de subsistencia o impida un mínimo de calidad de vida, siempre que afecte a la subsistencia de la unidad familiar y no a una reducción puntual de ingresos.

Se considerará unidad familiar de referencia la compuesta por el solicitante, su cónyuge y los hijos de ambos, siempre que no superen la edad de veinticinco años y no perciban ingresos superiores al salario mínimo interprofesional y convivan con el solicitante.

Estas ayudas se concederán una vez efectuado el gasto. En todo caso, si las circunstancias económicas o personales dificultaran realizar el mismo y la resolución del problema fuera justificadamente urgente e imprescindible, podrá solicitarse por dicho motivo mediante presupuesto. A la vista de la documentación presentada, la Comisión determinará las medidas a adoptar, resolviendo con la premura que de ello se derive e instando al solicitante a aportar, en su caso, los justificantes procedentes.

III.2. Requisitos de los beneficiarios.

Podrá solicitar las ayudas extraordinarias el personal indicado en el apartado 2 de las normas generales que, por circunstancias imprevisibles o fortuitas, deba hacer frente a situaciones que ocasionen un daño personal o material al solicitante o a cualesquiera de los miembros de su unidad familiar de referencia, conforme a lo indicado en el apartado anterior.

III.3. Documentación.

Las solicitudes de ayudas extraordinarias se acompañarán de los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del DNI del solicitante.
- b) Fotocopia del libro de familia o documento que acredite la situación de convivencia, tutela, acogimiento o adopción que comprenda a todos los integrantes de la unidad familiar.
- c) Acreditación del hecho o circunstancia que motivan la solicitud.
- d) Presupuestos o facturas del importe que motiva la solicitud.
- e) Declaración jurada de que la ayuda para el gasto que se solicita no se haya cubierto total o parcialmente por póliza de seguros o ayudas de otra entidad pública o privada.
- f) Declaración completa de la autoliquidación del impuesto sobre la renta de las personas físicas del ejercicio anterior a la presentación de la solicitud de todos y cada uno de los miembros que integran la unidad familiar de referencia, o, en su caso, certificación de haberes de todos ellos.
- g) Otros documentos o justificantes que el solicitante estime conveniente aportar.
- h) Los solicitantes deberán estar en disposición de facilitar cuanta información les sea requerida a efectos de determinar la oportuna propuesta de resolución.

La Comisión de Acción Social podrá solicitar cuantos informes y documentación considere oportuna para poder determinar el cumplimiento de los requisitos de esta modalidad de ayuda.

III.4. Cuantía de la ayuda.

La cuantía de la ayuda se fijará en función de la repercusión económica que el hecho causante suponga en la unidad familiar de referencia de acuerdo con su renta per cápita.

La valoración de la cuantía se realizará de acuerdo con los parámetros que se establecen en el cuadro siguiente, sin que en ningún caso el importe máximo a percibir pueda exceder de seis mil euros.

Tramo de renta per cápita anual de la unidad familiar	Porcentaje mínimo que supone el quebranto económico anual para acceder a la ayuda sobre la totalidad de bases imponibles o ingresos	Cuantía máxima a conceder
2.400 – 3.600 euros	15%	100% del gasto
3.601 – 4.800 euros	18%	90% del gasto
4.801 – 6.000 euros	20%	75% del gasto
6.001 – 7.800 euros	25%	60% del gasto
7.801 – 9.600 euros	30%	55% del gasto

Con carácter excepcional, podrá aportarse presupuesto de gasto previsible, en lugar de justificación de haberse abonado este.

La concesión del anticipo del gasto requerirá el voto unánime de la Comisión de Acción Social.

El Justicia de Aragón podrá comprobar la efectiva ejecución del gasto presupuestado objeto de la ayuda.

IV. PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO

La Comisión de Acción Social, una vez valoradas y concedidas en su caso las solicitudes de los diferentes tipos de ayudas incluidas en los apartados anteriores que se hayan presentado desde el 1 de diciembre del año anterior hasta el 30 de noviembre del año en curso, destinará la cantidad restante del fondo de acción social a un plan de pensiones de empleo.

IV.1. Requisitos de los partícipes .

Podrán ser partícipes del Plan de Pensiones del Justicia de Aragón todos los empleados del Justicia de Aragón que así lo soliciten.

IV.2. Normas específicas para el plan de pensiones de empleo.

El Plan de Pensiones está sujeto al Reglamento de especificaciones que regulan el «Plan de Pensiones del Justicia de Aragón» N1608, cuyo texto ha sido aprobado por la Comisión de Control con fecha 12/06/2019, y a las Normas de funcionamiento del Fondo al que está adscrito («Ibercaja Colectivo, Fondos de Pensiones, F0337»).

En el supuesto de que cambien dichas especificaciones, se modificará en el mismo sentido de manera automática el contenido de este apartado IV.

IV.3. Cuantía de la ayuda.

La cantidad que se destina al plan de pensiones se repartirá entre todos los empleados partícipes adheridos al mismo. El reparto se realizará de forma lineal entre todos ellos, salvo que la incorporación del empleado al plan se haya producido con posterioridad al 1 de enero de cada año, en cuyo caso la cantidad será la que corresponda proporcionalmente desde la fecha de adhesión. Del mismo modo, en los supuestos de finalización de la relación laboral, por cualquier motivo, la cantidad será la que corresponda en proporción al tiempo trabajado durante el año natural.

En todo caso, el tiempo de servicio considerado para el cálculo de la aportación no podrá ser superior al que el empleado haya prestado servicios en El Justicia de Aragón en el ejercicio correspondiente.

IV.4. Solicitudes.

La adhesión inicial al Plan debe solicitarse por el empleado y el Justicia de Aragón deberá notificarlo a la entidad gestora del Plan en el plazo máximo de un mes desde que el partícipe haya solicitado dicha adhesión.

DISPOSICION TRANSITORIA

Única.— La cuantía de la aportación al Plan de Pensiones a aquellas personas que han causado alta como partícipe en el Plan de Pensiones del Justicia de Aragón durante el año 2023 se calculará conforme a lo indicado en esta Resolución.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.— La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su aprobación, y mantendrá su vigencia hasta su modificación o derogación por otra Resolución posterior del Justicia de Aragón.

Segunda.— Las solicitudes se efectuarán en el modelo que se adjunta como Anexo I a la presente Resolución.

Tercera.— Las cuantías de las ayudas de las modalidades I, II y III contempladas en la presente Resolución se ajustarán anualmente con el IPC del mes de noviembre del ejercicio anterior y aplicado el redondeo correspondiente.

Cuarta.— En lo no dispuesto en la presente Resolución, para la resolución de cualquier cuestión planteada se estará a lo que determine la Comisión de Acción Social.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria única, esta Resolución deja sin efecto la de 25 de noviembre de 1999 y sus modificaciones de fechas 22 de diciembre de 2004, 22 de enero de 2007, 5 de febrero de 2019, 30 de diciembre de 2019 y la Resolución de 1 de diciembre de 2022.

SOLICITUD DE AYUDAS SOCIALES

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE:

D./D.ª DNI:
Calle/Plaza: N.º: Piso:
Localidad: C.P.: Provincia: Teléfono:

DATOS PROFESIONALES:

Personal Eventual Funcionario de carrera Funcionario Interino
Contratado laboral de carácter indefinido
Puesto actual:
Régimen de Seguridad Social:
Régimen General MUFACE MUGEJU OTROS

DATOS DEL BENEFICIARIO:

Nombre y apellidos: D.NI.:
Fecha de nacimiento: Parentesco: Profesión:

PRESTACIÓN QUE SOLICITA:

- I. Ayudas de nupcialidad, natalidad o adopción
II. Ayudas asistenciales: sepelio, viudedad y orfandad
III. Ayudas extraordinarias
IV. Plan de pensiones

SI TIENE SOLICITADAS O PERCIBE OTRAS PRESTACIONES PARA EL MISMO CONCEPTO:

Clase de prestación Organismo Cuantía
.....
.....

OBSERVACIONES:

.....
.....
.....

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

- Fotocopia de DNI del solicitante.
Fotocopia del libro de familia, certificado de matrimonio o certificado de Registro de parejas estables.
Documento que acredite el nacimiento, la adopción o tutela.
Documento que acredite la convivencia y/o dependencia económica.
Certificación de defunción.
Factura justificativa de los gastos del sepelio.
Presupuestos o facturas justificativas de los gastos extraordinarios.
Otros:

DECLARACIÓN JURADA

Como solicitante de esta prestación, declaro bajo juramento que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, que no he omitido ningún dato de los requeridos, en especial los referentes a las prestaciones solicitadas o concedidas por el mismo concepto, y que quedo enterado de la obligación de comunicar a la Comisión de Acción Social del Justicia de Aragón cualquier variación de los datos expresados en este impreso que pudiera producirse. Igualmente, para el caso de solicitud de ayuda por sepelio, se declara bajo juramento que los gastos no se hayan cubiertos total o parcialmente por póliza de seguro o ayuda de otra entidad pública o privada.

..... a de de.....

El solicitante

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos